

Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024

### **SESIÓN ORDINARIA N°17-2024**

Acta de la Sesión Ordinaria número diecisiete del veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, en la Municipalidad, al ser diecisiete horas y treinta y ocho minutos.

#### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Alejandro Arias Ramírez -Presidente Municipal

Alba Luisa Galeano Nuñez-Vice presidente

Luis Francisco Montoya Ayala

Álvaro Logan Jiménez Castro

Lorena Barrantes Porras

#### **REGIDORES SUPLENTES:**

Emmanuel Antonio Jiménez Cruz

Karla Quesada Cordero

Andry Morales Rodríguez

Adonay Jiménez Salas

#### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Jesús Alberto Alfaro Ulate

Manuel Ocampo Vindas

Sara María Cortes González

#### **SINDICOS SUPLENTES:**

José Luis Espinoza Rojas

#### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

Lcdo. Anthoy Fallas Jiménez -Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal

Lcdo. Emmanuel Madrigal Román – Abogado Municipal

Lcda. Maricel Murillo Barrantes – Abogada Concejo Municipal.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

##### **ARTICULO I.**

Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024

Comprobación del cuórum

**ARTICULO II**

Lectura y aprobación de Actas

**ARTICULO III**

Mociones

**ARTICULO IV**

Asuntos de Tramite Urgente

**ARTICULO V.**

Lectura de Correspondencia y Acuerdos

**ARTICULO VI**

Informe de Comisión

**ARTICULO VII**

Informe del Alcalde Municipal

**ARTICULO VIII.**

Cierre de Sesión

**ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM**

**INCISO N°1:** Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y treinta y ocho minutos exactos.

**ENTERADOS**

**ARTICULO II-. APROBACION DE ACTAS**

**INCISO N°2:**

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°16-2024 del día martes 20 de agosto de 2024.

Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°3:**

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°09-2024 del día jueves 22 de agosto de 2024.

Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024

Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTICULO III- MOCIONES**

#### **INCISO N°4:**

#### **Concejo Municipal de Montes de Oro**

**Moción presentada por el Regidor Suplente Vivian Fuentes Rojas, Acogida por el Regidor Propietario Luis Montoya Ayala**

**Asunto: Solicitud de intervención del Puente Quebrada Los Negros en el Barrio El Palmar, en alianza con la Municipalidad de Puntarenas**

#### **Considerando:**

1. Que es necesario intervenir de forma urgente el puente de la Quebrada Los Negros en el sector Oeste del Barrio El Palmar.
2. Que los vecinos de este Barrio han solicitado a las administraciones anteriores la ayuda para realizar reparaciones de dicho puente mencionado anteriormente.
3. Que los vecinos han activado el protocolo llamando al 911 con el fin de realizar el reporte de las inundaciones y del deterioro de la infraestructura del puente.
4. Que corresponde a la Municipalidad de Puntarenas, a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) y la Junta Vial Cantonal, el mantenimiento de caminos en rutas cantonales de su jurisdicción.
5. Que una de esas rutas es la de Barrio el Palmar, del distrito de Pitahaya de la Provincia de Puntarenas.
6. Que desde el 1° de mayo de 2024 contamos con nuevas Autoridades Municipales para el periodo 2024-2028, y la

27/08/2024

Alcaldía Municipal ha definido como parte de sus prioridades en este año el mantenimiento de caminos entre ellos Barrio El Palmar.

7. Que la intervención a dicha infraestructura es vital debido al tránsito de los niños y jóvenes que están tanto en la escuela como el colegio, asimismo, a las personas que deben ir a la clínica de Miramar (niños, adultos mayores y mujeres embarazadas población vulnerable).
8. Que esa es la vía más cercana de esta población del sector Oeste (2 k) para llegar a la parada de autobús.
9. Que existe además un proyecto de Ley donde propone modificar los límites de Montes de Oro en el Barrio El Palmar, para que esta carretera pertenezca en su totalidad a Montes de Oro.
10. Que además existe un convenio entre la Municipalidad de Puntarenas y Montes de Oro para trabajar en conjunto en el mantenimiento de las calles de la comunidad en el Barrio El Palmar.

**Por tanto, mocionamos:**

1. Con base en el Convenio mencionado anteriormente se le solicite la intervención inmediata de la Municipalidad de Puntarenas y la Municipalidad de Montes de Oro en la pronta respuesta de la solicitud planteada.
2. Que se solicite en plazo a la ley el criterio técnico de las dos unidades técnicas de Gestión Vial y la Junta Vial Cantonal de ambos gobiernos locales (Puntarenas - Montes de Oro) para que se tomen en consideración y así puedan intervenir basados las recomendaciones en conjunto para la pronta intervención.
3. Para que la presente moción sea dispensada de trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.
4. Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del órgano colegiado, para que una vez esté en firme la presente moción, proceda

Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024

con la notificación de la misma a Administración Municipal, Concejo Municipal y a la Junta Vial tanto del Cantón de Montes de Oro, y de Puntarenas para lo que corresponda.

**Vivian Fuentes Rojas**  
**Regidora Suplente**

**Luis Montoya Ayala**  
**Regidor Municipal**

**Álvaro Loghan Jiménez Castro**  
**Regidor Propietario**

**Emmanuel Jiménez Cruz**  
**Regidor Suplente**

**Alejandro Arias Ramírez**  
**Regidor Propietario**

**Conocida la moción se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

**Acuerdo N°1.**

**El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la moción suscrita por los regidores: Vivian Fuentes Rojas, Luis Montoya Ayala, Álvaro Loghan Jiménez Castro, Emmanuel Jiménez Cruz y Alejandro Arias Ramírez de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Acuerdo N°2.**

Con base a la moción el Concejo Municipal acuerda que con base en el Convenio mencionado anteriormente se le solicite la intervención inmediata de la Municipalidad de Puntarenas y la Municipalidad de Montes de Oro en la pronta respuesta de la solicitud planteada.

Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°3.**

Con base a la moción el Concejo Municipal acuerda solicitar en el plazo de ley; el criterio técnico de las dos unidades técnicas de Gestión Vial y la Junta Vial Cantonal de ambos gobiernos locales (Puntarenas - Montes de Oro) para que se tomen en consideración y así puedan intervenir basados las recomendaciones en conjunto para la pronta intervención.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°4.**

Con base a la moción el Concejo Municipal acuerda instruir a la Señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del Órgano Colegiado, para que una vez esté en firme la presente moción, proceda con la notificación de la misma a Administración Municipal, Concejo municipal y a la Junta Vial tanto del Cantón de Montes de Oro y de Puntarenas para lo que corresponda.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**DELIBERACION:**

El Presidente Municipal -Alejandro Arias externa que la compañera Vivian es quien presenta la moción; el día de hoy no se puede presentar acá desde la semana anterior ella me comunicó que hoy se le hacía imposible a pesar de que la moción fue presentada la semana pasada y no nos dio tiempo de poder conocerla; me gustaría saber si Sarita nuestra sindica de San Isidro y el regidor Montoya tienen algo que mencionar acerca de la moción tienen el tiempo entonces para discutirlo.

El Regidor Luis Montoya Ayala externa que: Gracias señor presidente, buenas tarde a todos los presentes. Voy a tomarme un minuto porque tenemos muchos temas en este momento a tratar. Curiosamente tenemos la coincidencia que tenemos representantes del Concejo Municipal de Puntarenas a quienes les extendemos la más cordial bienvenida. Eso es un tema de interés para las dos Municipalidades. Porque eso es un tema

Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024

histórico que la gente pide de que no se puede arreglar esa calle porque se la piden a Montes de Oro, pero es de Puntarenas y es un tema no acabar. Entonces lo que hace la compañera regidora que está de más decirlo vive en el Palmar entonces a la que van a llegar los vecinos a decirle sobre cómo vamos a intervenir esa calle. Históricamente ha habido poca gestión principalmente yo siento del consejo de distrito de Puntarenas que se encarga de la zona que es el que debería orientar porque la comunidad de El Palmar por lo general viene acá a esta Municipalidad, a las quejas, a los reclamos y lo que no queremos es que para esta nueva administración municipal se analice con un tema que corresponde entonces la moción está muy clara y tenemos que ponernos de acuerdo todos. alcaldías, concejos, Unidades Técnicas de Gestión Vial, Juntas Viales y los síndicos, la compañera Sarita va a dar más detalles al respecto, pero básicamente apoyamos en todos sus extremos la moción. Muchas gracias señor presidente.

La Sindica Sara Cortes externa que: buenas tardes a todos, señor Alcalde, Concejo Municipal y los que nos visitan, bienvenidos y los que nos siguen en redes. La verdad es como redondear lo que dijo el señor Montoya. Las personas de la comunidad se quejan con nosotros, pero sabemos que por ciertas razones no nos corresponde o no hemos podido entonces ojalá pudiéramos hacer un convenio o hacer un uso del convenio que ya existen en ambas municipalidades para ayudarle a la comunidad. Ellos necesitan trasladarse niños que viajan caminando a la escuela, tienen que cruzar ese puente y personas que van al trabajo. Infinidad de personas que la verdad tienen que hacer uso de un lado para el otro. Entonces les pedimos su ayuda por favor.

El Presidente Municipal externa que: gracias compañera sindica y que nos acompaña el vicepresidente del Concejo Municipal de Puntarenas y el regidor Miguel Alvarado y es de la Junta Vial y que coincidencia ¿Verdad? Sí. Entonces vamos a ver eh aquí voy a darle el espacio al compañero Jiménez.

El regidor Logan Jiménez que tiene algunos cambios que hacerle propuestas de cambio a los por tantos de la moción que creo viables y que creo que debemos realizarle esos cambios. Pero quisiera también yo sé que este el Señor Alcalde ayer tuvo una reunión con los vecinos del Palmar tal vez nos pueda hablar sobre

27/08/2024

lo que se discutió sobre ese puente para tener información de primera mano y además comprometer a los señores regidores de Puntarenas que están aquí a que ojalá pues se expongan algo sobre el tema ¿Verdad? Y ojalá tomen un compromiso ante este concejo aprovechando que están acá de ayudarnos con la intervención de este puente.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez externa que: Gracias señor presidente y buenas tardes aún a los presentes y a los que nos siguen en redes sociales. Mario y Miguel, que dicha que están aquí porque es un tema que le compete a la Municipalidad de Puntarenas. Pero que dicha que tenemos un convenio y podemos trabajar de la mano. Tal vez para contarles que yo espero que ustedes sepan que ese barrio del Palmar ha sido un dolor de cabeza para los habitantes y para nosotros también por el tema de las inundaciones. Ahí por desgracia la mitad está en Puntarenas y la mitad está en Montes de Oro. Hay un proyecto de ley que Alexander presentó y va a durar dos años más ahí para que salga o más como como ha pasado el de Arancibia ¿Verdad? Eso no es para allá gracias a la carrera que llevan los diputados pero bueno está el problema. Y nos toca verlo a los dos. Ayer que Anthony me dijo que iba para El Palmar yo le dije le presto un escudo, porque tienen razón. Pero antes uno no puede decir hago el puente mañana. Porque lo metan a la cárcel. ¿Verdad? Y vamos nosotros y aprobamos algo hoy. Entonces los insto a llevar el mensaje al Concejo Municipal de Puntarenas para que por favor y por favor porque tengo cuatro años de escuchar que Chicho tenía Las Vigas y que ya las iba a dar cuatro años hace que le dijo a Peto eso y las vigas no han aparecido entonces yo creo que el alcalde actual tiene que actuar y este señor que tenemos al frente también a beneficio del Palmar. ¿Por qué digo que tenemos que cambiar esto? Porque oigan al primer, por tanto: con base al convenio mencionado anteriormente se realice la intervención de la Municipalidad de Puntarenas y Montes de Oro en la pronta respuesta. Yo creo que hay que modificar aquí. Con base convenio mencionado solicitarle a la Municipalidad de Montes de Oro, al concejo y a los de Punta renas igual que actúen bajo el convenio actual. Solicitarle que actúen porque aquí no le estamos pidiendo que hagan nada. El dos, que se tome en consideración los criterios técnicos de las dos unidades técnicas y usted, igual

27/08/2024

que yo, estamos en la junta vial. Para que ambos gobiernos Montes de Oro para la intervención. Creo que se debe considerar primero pedirles el criterio técnico porque yo creo que no lo tenemos. Entonces una vez que lo que lo emitan que Jeffrey lo admita y que Erick lo admita solicitarles que con ese criterio actúen y hagan algo. El tres para que la presente moción se dispense trámite. Antes de eso yo creo que hay que comunicarle el acuerdo al Concejo Municipal de Puntarenas y en la junta vial para que conozcan porque ustedes pueden llevar el mensaje, pero tiene que haber un traslado de acuerdo para que ustedes tomen un acuerdo entonces señores yo creo que esas modificaciones las podemos hacer para que la moción pase como tiene que ser.

El Alcalde Municipal externa que: muchas gracias señor presidente, buenas tardes a todos los que nos acompañan hoy vemos con alegría presencia de por lo menos de tres órganos o de tres lugares que es de las organizaciones deportivas que eso es muy bueno de la sociedad civil también que el compañero Marvin y de la Fuerza pública eso es excelente y del Concejo Municipal de Puntarenas siempre es una alegría tener a los vecinos en la casa. así que compañeros bienvenidos esta es su casa y les deseamos todo desde el gobierno local de Montes de Oro una excelente labor. Si a ustedes les va bien a nosotros también. Entonces eso es lo que queremos todos. Buenas tardes también a los miembros del Concejo Municipal y a las personas que nos escuchan por redes sociales. Anoche efectivamente el pueblo de El Palmar organizó una reunión muy interesante en donde bueno en resumidas cuentas fue un poco digamos con ampliamente no fue rápida digamos duramos ahí un tiempo considerable los escuchamos y en resumen la queja o el malestar es que tienen muchísimos años de no tener puente Y tienen razón ¿Verdad? O sea, yo les decía miren la queja está totalmente justificada. Esa comunidad de ahí la está pasando mal y me alegra mucho esta moción de la regidora Vivian que además es del Palmar porque bueno está haciendo lo que le corresponde que es defender a su comunidad y aquí pues nosotros siempre vamos a apoyarla. Dicho esto; yo he estado conversando con el ingeniero bueno y nuestro ingeniero Erick ha estado conversando con el ingeniero Jeffrey que además es oromontano eso es un plus y yo he estado conversando también con el Alcalde tengo entendido señor

Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024

vicepresidente que la Municipalidad está en anuencia de colaborar. Sin embargo, pues mejor que sobre y que falte ¿Verdad? Entonces en buena hora que ustedes que podamos aprobar esta moción con los cambios que el señor regidor propone y que ustedes puedan llevar oficialmente este mensaje porque necesitamos no el apoyo solo de don Randall que como les digo ha manifestado su anuencia total en este tema y de don Jeffrey sino también de ustedes como órgano deliberativo y órgano colegiado de la municipalidad de Puntarenas yo entiendo que la división es complicado entonces quien invierte y quien no? Pero yo creo que más allá de que a quien le toca nos toca a ambos porque la calle es de los dos y esa comunidad de verdad que ha estado y la ha pasado realmente mal y ha estado en el olvido esto sin ningún ánimo porque uno entiende que en el pasado se hayan tomado las decisiones que fueran pero hoy no es momento de ver quien hizo y quien no hizo porque diay si se tomó una disposición tal vez no estaba aprobado o qué sé yo. Más allá de eso es los que ya estamos, el Concejo Municipal que ya está y las administraciones que ya está pues que de verdad consideremos esto. Don Mario, le cuento que yo he estado en comunicación con Alejandro Picado, el presidente de la Comisión Nacional de Emergencias y cada vez que hay lluvias yo le mando las fotos y le mando el criterio .Sería bueno que hiciéramos por lo menos una reunión entre el algunos miembros de la Junta vial el alcalde don Randall Chavarría y miembros del Concejo Municipal de Montes de Oro para que de una vez por todas podamos intervenir esto; les cuento otro detalle ahora que hicimos el presupuesto ordinario que lo discutiremos en el mes de septiembre en este Concejo Municipal; conversamos los proyectos de inversión con los consejos de distrito de cada uno y el distrito de San Isidro que es liderado por la señora sindica doña Sara María Cortés González el Consejo de distrito aprobó unánimemente que los ocho millones que tenía el distrito para inversión en digamos porque esto no es de la junta vial ¿Verdad? Para inversión en otras cosas se destinaran todos a la construcción de ese puente entonces nosotros tenemos recursos a partir del otro año esos ocho millones para invertir en ese puente aprobado por el consejo de distrito y si se aprueba así en la discusión del presupuesto ordinario tampoco es que le pedimos todo a Puntarenas,

Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024

¿Verdad? también queremos aportar y ya tenemos un acuerdo para que a partir del otro año toda la plata de San Isidro repito por acuerdo del consejo de distrito que está integrado por todos los partidos políticos ¿Verdad? Se ha invertido en el puente del Palmar y acordamos que cada año irá atendiendo una comunidad distinta ¿Verdad? Ese fue el acuerdo porque tampoco podemos descuidar pues las otras comunidades. Pero más o menos eso resumen presidente eso fue lo que pasó y me alegra mucho que hoy haya coincidido que esta moción fuera presenciada por los compañeros de Puntarenas.

El Regidor de Puntarenas-Miguel Alvarado externa :Bueno, buenas tardes a todos, los presentes, buenas tardes señor presidente, señor alcalde, señores regidores y síndicos regidores suplentes y síndicos este y como usted dice precisamente el asunto de las vigas ya estaban, que ya estaban y es un asunto de que es cuestión de ese proyecto, de esas calles que están tan malas y ese puente se viene viendo desde que desde hace años y se lo digo porque yo he estado en la junta vial ya por muchos años y eso es una camino que el camino de Puntarenas y las casas que están ahí son de Monte de Oro entonces se le quitó un poco y se le ha quitado un poco el cuerpo al asunto de reparar esas calles porque las calles sí pero la gente no la gente no es nuestra pero yo creo que definitivamente ese convenio que existe yo creo que este debe a buen puerto ese asunto de ese puente ¿Verdad? Téngalo por seguro que vamos a trabajar en eso, yo le voy a poner un poquito más de ganas ahí. Quién se ha visto. Inclusive don Wilber dijo que las vigas ya estaban como lo dijo usted. Que la viga ya estaba. Hay muchas cosas que podríamos hablar del asunto, pero este hay que ver que pasa donde están esas vigas si están de verdad y si existen para ver si una vez por todas llevamos a cabo el asunto del puente, soy de Chomes en el pasado este estuve por esos lados ahí verdad, entonces me conozco mucho, el terreno entonces también este hay que me voy a abocar a darle un poquito de meterle un poquito ahí para ese asunto a esa calle y ese puente.

El Regidor Montoya pregunta que ¿Quiénes forman parte de la junta cantonal de Puntarenas?

El Regidor Miguel responde lo de la integración de la Junta y externa que generalmente cuando nos reunimos están los

Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024

suplentes y los propietarios para que todos estemos este sabemos y enterados de qué se trata y de qué se va a tratar y que no nos agarre este ningún tema por sorpresa verdad entonces este siempre se ha trabajado así perfecto.

El Regidor Montoya responde que hago la consulta por esto y el síndico de cantón de Puntarenas ¿Quién es?

Miguel responde ¿Perdón? Pitahaya el Palmar corresponde a Pitahaya administrativamente.

El Regidor Montoya responde ¿Quién es el síndico de Pitahaya entonces? ¿Saben por qué hago la observación? Porque es otro tema o sea los consejos de distrito tienen un papel preponderante en estos aspectos y al menos yo sé que los síndicos del distrito de San Isidro han tratado de hacer lo propio, pero necesitamos que los de Pitahaya también participen porque es importante que ustedes tengan ese cuerpo también que los apoye. Entonces por eso es importante que si sepamos quienes componen. Muchas gracias. Todos los de la Junta vial porque también necesitamos a la gente ahí metida porque hemos tenido hasta personas que han sido inclusive Arancibia que han estado en junta vial en periodos anteriores y la gestión no se ha visto tampoco entonces porque recordemos que hay consejos de distrito, y hay varias instancias involucradas, entonces por eso quería que quedara en el acta porque es bueno que ellos también se involucren y que sean responsables, y si no saben cómo hacerlo, que ustedes los orienten y nosotros también los empujemos un poquito, pero esa era la consulta, muchas gracias señor presidente.

El Vice-presidente de la Municipalidad de Puntarenas Mario externa: muy buenas tardes, bueno ya buenas noches señor presidente, señor Alcalde, Señora secretaria, señores regidores, señores síndicos todos los invitados, las personas de Montes de Oro y fuera de Montes de Oro que a través de las redes sociales nos estén viendo primero que nada agradecerles el espacio que me dan yo aquí es donde nos damos cuenta la importancia de vernos como una región, como una zona, porque al final no existen ni Oromontanos, ni porteños, existen personas, existen puntarenenses que las afectaciones de diferentes condiciones jurídicas, no relevantes para ellos porque simple y sencillamente ellos tienen un derecho y una expectativa que es tener una infraestructura adecuada y es aquí en donde nosotros nos

27/08/2024

tenemos que poner de acuerdo en buena hora que existe esa iniciativa que existió esa iniciativa de un convenio pero el asunto del convenio no es firmarlo, no es llevarlo, es materializarlo, es que tenemos que abrir la mentalidad y darnos cuenta que como lo bien lo dijo el señor alcalde a Puntarenas le va bien, le va bien también a otros cantones y a Montes de Oro, le va bien, le va bien a otros cantones y precisamente esa es una de las iniciativas que nos lleva. Yo pues debo decirles que con el señor alcalde ya estamos trabajando en algunas otras cosas ya de forma mancomunada como es el tema del transporte público. Ya tuvimos una reunión en su momento y estamos en eso también que es muy importante porque nos afecta. Hay muchas cosas que nos unen. Ahora me parece que en este tema puntual yo primero que nada quiero decirles que precisamente la señora Vivian Fuentes se comunicó directamente con nuestra presidenta municipal la empapó de toda la situación y ella inmediatamente actuó con el alcalde y está de más también decir que el alcalde tiene toda la anuencia, pero también hay que hablar las realidades, es un tema de que la prioridad que puede tener la Municipalidad de Puntarenas para este camino. Porque es un tema de que es de capacidad económica, capacidad técnica y priorización precisamente. Donde hacemos un cantón donde tenemos más de cuatrocientos cincuenta kilómetros lineales de atención de nuestra red vial cantonal entonces desgraciadamente tenemos que tener una realidad y aquí no se trata de mentirle a la gente se trata de que estamos en una encrucijada en donde desgraciadamente administrativamente las casas que de una u otra manera también pagan impuestos están en el límite de Montes de Oro desgraciadamente para bien o para mal la calle se encuentra al otro lado. Creo que esto es un tema que debemos de resolver también y que deberíamos de conjuntar esfuerzos porque si hay un proyecto de ley tenemos que conjuntar esfuerzos para resolver finalmente esa situación de límite porque yo sé la anuencia que puede tener Montes de Oro para con su comunidad, pero bien se dijo desgraciadamente hay una condición jurídica que le impide a esta Municipalidad y especialmente al alcalde de poder actuar. Pero tampoco eso quita nuestra responsabilidad como municipio porque esa misma ley nos obliga a nosotros a administrar porque de una u otra manera

Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024

también recibimos recursos económicos de esa calle y eso también hay que decirlo entonces de esta manera yo sí quiero decirle señor alcalde que de mi parte y en nombre de la señora presidenta municipal estamos enteramente a la disposición creo que este es el inicio de otros proyectos en ese sentido la ruta creo que es la seis cero cuatro que también es muy importante debemos de una vez aprovecho el espacio para decirle debemos de resolver una ruta alterna con el tema de la ampliación de la ruta uno y precisamente esa ruta seis cero cuatro y en conjunto con la ruta municipal que da a la estación de Delta definitivamente ese es un proyecto que debería ser prioritario para Montes de Oro y para Puntarenas no solo por las condiciones viales que todas las personas viven no solo de Montes de Oro sino de toda la zona norte del cantón de Puntarenas sino que a través de esa infraestructura en Pitahaya en esta explanada es donde podría estar el desarrollo económico industrial de Puntarenas; señores entonces de mi parte nuevamente ponerme a sus órdenes por supuesto que vamos a llevar con este como un tema prioritario y esperaría que en un corto plazo podamos estar celebrando que ser el primer triunfo conjunto entre ambas municipalidades. Muchas gracias.

El Regidor Jiménez Castro externa que a dónde estaban las vigas; recuerdo una foto que mandó Don Luis no sé hace dos años y de hecho a mí me invitaron a verlas pero no pude ir fue Don Luis y fue Erick y pasaron la foto no se si te acuerdas y las vigas están el MOP en Cañas lo que pasa es que esas vigas al parecer pues yo no las vi son muy grandes, entonces como que no sirven habría que cortarlas y no sé si ustedes tienen el equipo para cortarlas pero también sé que hay algunos aquí de este señor Herrera que él trabaja en la ruta uno estaba haciendo algunos trabajos en los puentes y que estaba ubicado ahí detrás de Palí y me han contado que tiene alrededor de veintidós pedazos de vigas de cinco y de seis metros es cuestión de ir a tocarlo y a pedirselas a ver si las regala o y no sé entre los dos y convencerlos porque ahí está la solución si al final el MOPT no tiene y no se pueden comprar; este señor Herrera que se me va el nombre Harold Herrera tiene exactamente, es cuestión de que el que el MOPT nos la done o nos la venda, nos la regale y poder colocarlas, no sé si qué te ha dicho el Viceministro de eso.

Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024

El Alcalde Municipal externa que también han dado atrás de esas vigas que están y ahí el viceministro nos ayudó mucho a ubicar el código presupuestario de esas vigas y todo lo que corresponde y parece que no son retazos sino que se tienen pensado para un proyecto que era en Siquirres y que entonces lo que sobra ahí ya está presupuestado para ese proyecto entonces habría que hacer un convenio para ver eso yo estaba hablando con la señora ministra de la presidencia doña Laura Fernández me escribió hoy, ahorita pero bueno en la carrera de las sesiones no he podido contestarle me comprometo a pregunta de nuevo por esas vigas, que como les digo en principio el MOPT dijo que no pero bueno intentémoslo que lo intente don Alejandro de la comisión, que lo intente el alcalde Orlando Echevarría que nos ayuden los señores diputados también y todo mundo a ver si encontramos unas vigas. Lo que yo quería decir nada más si me lo permite presidente, es que es un buen momento para aprovechar esta unión entre Puntarenas y Montes de Oro, porque Mario Rodríguez él no lo va a decir porque es muy respetuoso pero el cuarenta y dos por ciento del corazón de Mario es Oromontano él ha vivido aquí o ha compartido y conoce mucho Montes de Oro y yo sé que tiene mucho aprecio por este cantón. Él se debe a su cantón y así lo ha hecho siempre pero también aprovechamos de eso que Mario nos conoce bien y para que nos ayude. Segundo, la presidenta municipal trabajó mucho tiempo aquí en Montes de Oro. O sea, la presidenta y el vicepresidente. Y el ingeniero de Puntarenas es Oromontano. O sea, full cartón lleno ¿Verdad? Para que nos ayude la municipalidad de Puntarenas en esta gestión y que los corazones Oromontanos palpiten ahí y pues se nos unan a esta gestión.

**ENTERADOS.**

**INCISO N°5:**

**Concejo Municipal de Montes de Oro  
Moción presentada por los Regidores  
Luis Montoya Ayala y Andryk Morales Rodríguez  
Asunto: Elección de Representantes Comunales y  
Deportivos ante el Comité Cantonal de Deportes y  
Recreación de Montes de Oro, periodo 2024-2026**

Por medio de la presente, en calidad de Regidores Municipales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 del Código Municipal, se presenta la siguiente moción para análisis del Concejo Municipal de Montes de Oro.

**Considerando:**

1. Que en la Sesión Ordinaria No. 12-2024 del 23 de julio de 2024, se tomó el siguiente acuerdo que se transcribe a continuación:

*“Acuerdo N°10.*

*Con base a la moción aprobada, el Concejo Municipal acuerda Aprobar la propuesta de “Proceso de Elección de Representantes Comunales, Deportivos y Recreativos, para integración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro (Periodo 2024-2026)”, adjunta a esta moción, con el fin de normar las etapas requeridas para elegir a los representantes del CCDR, cumpliendo el respectivo bloque de legalidad. A su vez, se solicita que dicho procedimiento se publique de forma íntegra en el acta de la Sesión Municipal donde se conozca y se apruebe.”*

2. Que dicho procedimiento, respecto a lo que corresponde, indica lo siguiente:

*“Artículo 4. En el caso de las organizaciones comunales, se definen los siguientes lineamientos:*

*Inciso 1: El Concejo Municipal procede a enviar una nota de invitación a las Asociaciones de Desarrollo para que cada una proceda a enviar a dos representantes a la asamblea convocada y para que postulen a un representante como candidato a puestos de elección si así lo desean. Para ello, puede solicitar apoyo a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Montes de Oro para informar a todas las organizaciones comunales. La Junta Directiva de cada*

27/08/2024

*asociación mediante acuerdo formal definirá quiénes serán sus representantes ante la asamblea convocada. Por su parte, la persona postulada al cargo elegible debe presentar por escrito su intención de participar del proceso.*

*A su vez, dicha nota debe incluir la invitación formal a la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) para que, si así lo tiene a bien, participe de la asamblea de organizaciones comunales en calidad de observador y fiscalizador del proceso.”*

*“Artículo 5. En el caso de las organizaciones deportivas y recreativas, se definen los siguientes lineamientos:*

*(...)*

*Inciso 2: El Concejo Municipal procede a enviar una nota de invitación a las organizaciones deportivas y recreativas para que cada una proceda a enviar a dos (2) representantes a la asamblea convocada y para que postulen como máximo a dos (2) personas como candidatos a puestos de elección si así lo desean. Para ello, puede solicitar apoyo al CCDR vigente para informar a todas estas organizaciones. La Junta Directiva de cada organización mediante acuerdo formal definirá quiénes serán sus representantes ante la asamblea convocada. Por su parte, las personas postuladas a los cargos elegibles deben presentar por escrito su intención de participar del proceso.”*

*“Artículo 6. El Concejo Municipal realiza la convocatoria a las asambleas, en el siguiente orden:*

*Inciso 1: convoca el viernes 23 de agosto de 2024 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Montes de Oro a las Organizaciones Comunales según lo indicado en el Artículo 4 de este Procedimiento, a fin de que participen de la Asambleas en la que se elegirán a un (1) representante ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación. La hora de inicio es a partir de las 15:00 horas en primera convocatoria*

27/08/2024

*con la mitad más uno de las organizaciones comunales debidamente acreditadas, y en segunda convocatoria a las 15:15 horas con las organizaciones que se encuentren presentes, debidamente acreditadas.*

*Inciso 2: convoca el viernes 23 de agosto de 2024 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Montes de Oro a las Organizaciones Deportivas y Recreativas según lo indicado en el Artículo 5 de este Procedimiento, a fin de que participen de la Asambleas en la que se elegirán a dos (2) representantes ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación. La hora de inicio es a partir de las 17:00 horas en primera convocatoria con la mitad más uno de las organizaciones debidamente acreditadas, y en segunda convocatoria a las 17:15 horas con las organizaciones que se encuentren presentes, debidamente acreditadas.”*

3. Que conforme a lo descrito anteriormente, no se ha realizado el proceso en los términos acordados, por lo que se corre el riesgo de que dichas asambleas no se puedan realizar.
4. Que es importante solicitar una nueva fecha para que las organizaciones comunales y deportivas presenten a sus representantes para la elección del nuevo CCDR de Montes de Oro.

**Por tanto, mocionamos:**

1. Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, conforme al Proceso de Elección de Representantes Comunales, Deportivos y Recreativos, para integración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro (Periodo 2024-2026), aprobado en la Sesión Ordinaria No. No. 12-2024 del 23 de julio de 2024, convoque a las Asambleas de Elección de Representantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, de acuerdo con el siguiente detalle:
  - a. El Concejo Municipal convoca el viernes 6 de setiembre de 2024 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Montes de Oro a las Organizaciones Comunales, a

27/08/2024

fin de que participen de la Asamblea en la que se elegirán a un (1) representante ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, para el periodo 2024-2026. La hora de inicio es a partir de las 15:00 horas en primera convocatoria con la mitad más uno de las organizaciones comunales debidamente acreditadas, y en segunda convocatoria a las 15:15 horas con las organizaciones que se encuentren presentes, debidamente acreditadas. Cada Asociación de Desarrollo tiene el derecho de enviar a dos representantes a la asamblea convocada, además de postular a un representante como candidato a puestos de elección si así lo desea.

b. El Concejo Municipal convoca el viernes 06 de setiembre de 2024 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Montes de Oro a las Organizaciones Deportivas y Recreativas, a fin de que participen de la Asamblea en la que se elegirán a dos (2) representantes ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, para el periodo 2024-2026. La hora de inicio es a partir de las 17:00 horas en primera convocatoria con la mitad más uno de las organizaciones debidamente acreditadas, y en segunda convocatoria a las 17:15 horas con las organizaciones que se encuentren presentes, debidamente acreditadas. Cada Organización tiene el derecho de enviar a dos representantes a la asamblea convocada, además de postular a un representante como candidato a puestos de elección si así lo desea.

2. Que a dicha convocatoria, conforme lo indicado en el por tanto anterior, se indiquen los requisitos que deben cumplir las personas que deseen formar parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, conforme al Acuerdo No. 9 de la Sesión Ordinaria No. 12-2024 del 23 de julio de 2024, los cuales se citan a continuación:

a. Perfil o curriculum con atestados, formación, experiencia y demás información de interés que permita constatar las condiciones del candidato.

27/08/2024

- b. Declaración Jurada que haga constar que la persona candidata conoce y cumple con los requisitos para formar parte del Comité, de conformidad con el Artículo 7 del Reglamento Municipal para la elección de Miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro.
  - c. Certificación de Antecedentes Penales (conocida popularmente como “Hoja de Delincuencia”) para respaldar la declaración jurada supra citada.
3. Para que la presente moción sea dispensada de trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.
  4. Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del órgano colegiado, para que una vez esté en firme la presente moción, proceda con la notificación de la misma a la Administración Municipal, la Comisión Especial Encargada del Proceso de Elección de Representantes Comunales, Deportivos y Recreativos, para integración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro (Periodo 2024-2026), para lo que corresponda.

Luis Montoya Ayala  
Ced. 1-1256-0780  
Regidor Municipal  
Municipalidad de Montes de Oro  
Montes de Oro

Andryk Morales Rodríguez  
Ced. 6-0323-0419  
Regidor Municipal  
Municipalidad de

**Conocida la moción se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

**Acuerdo N°5.**

**El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la moción suscrita por los regidores: Luis Montoya Ayala y Andry Morales Rodríguez de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Acuerdo N°6.**

Con base a la moción el Concejo Municipal acuerda que, conforme al Proceso de Elección de Representantes Comunales, Deportivos y Recreativos, para integración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro (Periodo 2024-2026), aprobado en la Sesión Ordinaria No. No. 12-2024 del 23 de julio de 2024, convoque a las Asambleas de Elección de Representantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, de acuerdo con el siguiente detalle:

- a. El Concejo Municipal convoca el viernes 6 de setiembre de 2024 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Montes de Oro a las Organizaciones Comunales, a fin de que participen de la Asamblea en la que se elegirán a un (1) representante ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, para el periodo 2024-2026. La hora de inicio es a partir de las 15:00 horas en primera convocatoria con la mitad más uno de las organizaciones comunales debidamente acreditadas, y en segunda convocatoria a las 15:15 horas con las organizaciones que se encuentren presentes, debidamente acreditadas. Cada Asociación de Desarrollo tiene el derecho de enviar a dos representantes a la asamblea convocada, además de postular a un representante como candidato a puestos de elección si así lo desea.
- b. El Concejo Municipal convoca el viernes 06 de setiembre de 2024 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Montes de Oro a las Organizaciones Deportivas y Recreativas, a fin de que participen de la Asamblea en la que se elegirán a dos (2) representantes ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, para el periodo 2024-2026. La hora de inicio es a partir de las 17:00 horas en primera convocatoria con la mitad más uno de las organizaciones debidamente acreditadas, y en segunda convocatoria a las 17:15 horas con las organizaciones que se encuentren presentes, debidamente acreditadas. Cada Organización tiene el derecho de enviar a dos representantes a la asamblea

Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024

convocada, además de postular a un representante como candidato a puestos de elección si así lo desea.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°7.**

Con base a la moción el Concejo Municipal acuerda que a dicha convocatoria, conforme lo indicado en el por tanto anterior, se indiquen los requisitos que deben cumplir las personas que deseen formar parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, conforme al Acuerdo No. 9 de la Sesión Ordinaria No. 12-2024 del 23 de julio de 2024, los cuales se citan a continuación:

- a. Perfil o curriculum con atestados, formación, experiencia y demás información de interés que permita constatar las condiciones del candidato.
- b. Declaración Jurada que haga constar que la persona candidata conoce y cumple con los requisitos para formar parte del Comité, de conformidad con el Artículo 7 del Reglamento Municipal para la elección de Miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro.
- c. Certificación de Antecedentes Penales (conocida popularmente como “Hoja de Delincuencia”) para respaldar la declaración jurada supra citada.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°8.**

Con base a la moción el Concejo Municipal acuerda instruir a la Señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del Órgano Colegiado, para que una vez esté en firme la presente moción, proceda con la notificación de la misma a la Administración Municipal, la Comisión Especial Encargada del Proceso de Elección de Representantes Comunales, Deportivos y Recreativos, para integración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro (Periodo 2024-2026), para lo que corresponda.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°6:**

**Concejo Municipal de Montes de Oro**  
**Moción presentada por los Regidores**  
**Luis Montoya Ayala y Andryk Morales Rodríguez**  
**Asunto: Inversiones en la Ruta de Bajo Caliente (Cód. RVC 6-04-003)**  
**con recursos de la UTGV Montes de Oro**

Por medio de la presente, en calidad de Regidores Municipales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 del Código Municipal, se presenta la siguiente moción para análisis del Concejo Municipal de Montes de Oro.

**Considerando:**

1. Que las comunidades del cantón de Montes de Oro necesitan contar con caminos públicos en el mejor estado posible.
2. Que las inclemencias del tiempo provocan daños a los accesos de diversos caminos cantonales, por lo que se requieren labores constantes de mantenimiento para brindar acceso a sus pobladores.
3. Que la Comunidad de Bajo Caliente cuenta con la Ruta Cantonal Código RVC 6-04-003, la cual presenta problemas de acceso para sus vecinos.
4. Que en las Sesiones Ordinarias No. 181-2023 del 17 de octubre de 2023, No. 201-2024 del 5 de marzo de 2024 y No. 014-2024 del 6 de agosto de 2024, representantes de la Asociación de Desarrollo Específica de Bajo Caliente han expresado su malestar por la calidad de sus caminos, por lo que han solicitado a las autoridades municipales su intervención con más recursos para esta vía.
5. Que en los Presupuestos Extraordinarios 01-2023 y 02-2023 se incluyeron montos para esta zona por un total de 43,722,325.00, según consta en las actas de las Sesiones Ordinarias 154-2023 y 169-2023. Se adjunta el detalle correspondiente:

Sesión	Fecha	Tipo de Presupuesto	Presupuesto	Detalle
154-2023	11/4/2023	Extraordinario 01-2023	15 000 000,00	Construcción de cunetas y obras de arte Distrito La Unión (Camino Palmital-Bajo Caliente, Camino Tajo-La Unión)
154-2023	11/4/2023	Extraordinario 01-2023	10 000 000,00	Asfaltado Bajo Caliente
169-2023	25/7/2023	Extraordinario 02-2023	18 722 325,00	Asfaltado Bajo Caliente

**TOTAL 43 722 325,00**

## Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024

6. Que conforme al considerando anterior, se necesita verificar si estos recursos fueron invertidos, si los trabajos se encuentran en una licitación en proceso de ejecución, o bien los recursos se represupuestaron para intervenir otros sectores.
7. Que a partir del 1° de mayo de 2024, las nuevas Autoridades Municipales son las responsables de considerar las necesidades planteadas por los vecinos del cantón para la gestión de los presupuestos.
8. Que en la propuesta de Presupuesto Extraordinario 01-2024 (aprobada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria NO. 09-2024 del 2 de julio de 2024, rechazada por la Contraloría General de la República mediante Oficio No. DFOE-LOC-1151 del 22 de agosto de 2024), revisada y aprobada previamente por la Junta Vial Cantonal, no se indican expresamente recursos para este sector, a pesar de que existen precedentes en las actas antes descritas donde los vecinos de la comunidad planteaban esto como un asunto de interés.
9. Que los vecinos de Bajo Caliente necesitan respuestas concretas para saber si se tienen planificadas nuevas intervenciones en su acceso principal.

### **Por tanto, mocionamos:**

1. Solicitar a la Administración Municipal, a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que brinde un informe sobre los recursos ejecutados en el Camino de la Comunidad de Bajo Caliente (Cód. RVC 6-04-003), conforme lo aprobado en los Presupuestos Extraordinarios No. 01-2023 y No. 02-2023, aprobados en las Sesiones Ordinarias No. 154-2023 y No. 169-2023, respectivamente, por un monto total de 43,722,325.00. Dicho informe también debe indicar, en caso de que aún no se hayan ejecutado los recursos, si están incluidos en un nuevo documento presupuestario, si están asociados a alguna licitación adjudicada, o si fueron represupuestados a otros caminos comunales.
2. Para que la presente moción sea dispensada de trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.
3. Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del órgano colegiado, para que una vez esté en firme la presente moción, proceda con la notificación de la misma a Administración Municipal, a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro, para lo que corresponda.

Luis Montoya Ayala  
Ced. 1-1256-0780  
Regidor Municipal  
Municipalidad de Montes de Oro

Andryk Morales Rodríguez  
Ced. 6-0323-0419  
Regidor Municipal  
Municipalidad de Montes de Oro

---

**Conocida la moción se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

**Acuerdo N°9.**

**El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la moción suscrita por los regidores: Luis Montoya Ayala y Andry Morales Rodríguez de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Acuerdo N° 10.**

Con base a la moción el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración Municipal, a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que brinde un informe sobre los recursos ejecutados en el Camino de la Comunidad de Bajo Caliente (Cód. RVC 6-04-003), conforme lo aprobado en los Presupuestos Extraordinarios No. 01-2023 y No. 02-2023, aprobados en las Sesiones Ordinarias No. 154-2023 y No. 169-2023, respectivamente, por un monto total de 43,722,325.00. Dicho informe también debe indicar, en caso de que aún no se hayan ejecutado los recursos, si están incluidos en un nuevo documento presupuestario, si están asociados a alguna licitación adjudicada, o si fueron represupuestados a otros caminos comunales

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N° 11.**

Con base a la moción el Concejo Municipal acuerda instruir a la Señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del Órgano Colegiado, para que una vez esté en firme la presente moción, proceda con la notificación de la misma a Administración Municipal, a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro, para lo que corresponda

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**DELIBERACION**

Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024

EL Regidor Luis Montoya Ayala externa que: Gracias señor presidente. Bueno creo que las cosas pasan por algo. Yo en esta sesión no pude estar; aunque no queda en el acta las deliberaciones me parece que si dijeron cosas que no se tenían que no debían decirse porque no llevan razón. Creo que en ocasiones a veces perdemos las perspectivas de las cosas y antes de entender los hechos en su globalidad. A veces es simplemente buscar responsables o buscar culpables y no responsables como hablábamos de la pasada. Para esclarecer este asunto porque a veces resulta hasta molesto que digan que mire que fulano que el Alcalde Municipal anterior no me presupuestó cuando aquí estuvimos y lo conversamos y que se diga también en una ocasión que se tomaron represalias con la asociación de Bajo Caliente porque ellos vieron que hacer un tema aparte que los rechazos categóricamente porque me parece usted irrespetuoso porque yo estuve en esas sesiones a mí me tocó presidir esas sesiones y a la asociación de Bajo Caliente se le dieron las posibilidades de poder hablar y cuando se presentaron ese camino se atendió con la responsabilidad del caso. Inclusive recuerden que este Concejo Municipal en vista de esa denuncia mantuvo el pago a la empresa CBZ que eran como ochenta y ocho millones de colones ahí hasta que no se arreglara el tema. Y vinieron representantes de CBZ, vinieron a Linda Vista, fueron a Bajo Caliente, revisaron el tema supuestamente arreglaron el camino los términos que ellos dijeron. Se recibió a satisfacción y se hizo el pago. Entonces en vista que se dicen esas cosas, lo más fácil es agarrar esas partidas presupuestarias y saber si se ejecutaron o no, que como ustedes pueden ver, revisando un poquito las actas porque aquí uno no está inventando nada, en el primer extraordinario se presupuestaron quince millones que sabemos que no era todo para el tema de cunetas, sino una parte en ese mismo extraordinario uno se presupuestaron diez millones para asfaltados y luego en el dos casi diecinueve millones, entonces vamos a preguntar directamente al ingeniero de la unidad técnica ¿Qué pasó? Ahí nos daremos cuenta si en verdad la zona está abandonada o se invirtió plata y así nos daremos cuenta también si faltan temas por presupuestar si están en medio de una licitación o al final de cuentas la plata se pasó para otra parte porque al final de cuentas es un tema importante. La

27/08/2024

responsabilidad de los funcionarios o de los cargos de elección popular llegan hasta donde llegue su cargo. Y creo que en su momento y hasta ahí yo lo tengo entendido y eso el ex alcalde lo puede mencionar que puede defenderse. Tengo entendido que se lo que se comentó a ellos es que en el siguiente presupuesto extraordinario se iba a meter esos recursos. Pero ¿Qué pasa? que el primer extraordinario no se pudo ver sino hasta julio. Y antes eso lo que había presupuestado Junta Vial, tuvo una precisión y en esa decisión no se dijo expresamente tal monto, tantos millones para Bajo Caliente. ¿Por qué? No lo sé, pero no importa. Veamos esto primero y así nos daremos cuenta de ese monto que pasó. Así estamos con las cuentas claras y nos damos cuenta realmente qué pasó y sobre todo para la misma comunidad de Bajo Caliente les vamos a dar una respuesta fundamentada. Porque nosotros también el concejo anterior y eso creo que es un tema que hay que resolver. Entonces eso es un tema que tengo varios días de estarle dando vueltas y creo que con esto nos aterrizamos a lo que interesa y la comunidad de Bajo Caliente va a tener una nota de primera mano a ver qué pasó con la plata de su camino. Entonces básicamente esa es la observación. Gracias señor presidente.

El Regidor Jiménez Castro externa que: estoy totalmente de acuerdo con Luis y yo en ese momento de los cuarenta y tres millones en los extraordinarios uno y dos del dos mil veintitrés. Eso yo lo me acuerdo perfectamente. Y tal vez ese día si no más recuerdo Jean Carlos dijo que Bajo Caliente no había recibido dinero si no me equivoco. ¿Verdad? Durante ese año y que le habíamos prometido algo no llegó de parte de la administración. Y yo lo al final todas las comunidades quieren un montón y quieren tener todas las calles pavimentadas y ahora lo vamos a ver este año que el presupuesto y lo he dicho muchas veces de la junta vial son novecientos treinta y ocho millones y el cuarenta y cinco cuarenta y siete por ciento se va en planillas queda la otra parte para todo el cantón entonces no alcanza somos una Municipalidad pobre y yo entiendo las comunidades que quieren todo para ellos, pero hay que repartir la pobreza. Suena feo decirlo, pero es así. Pero vamos a ver aquí en el punto uno es lo que quería preguntarte. Básicamente el espíritu de la moción es solicitarle a la administración a través de la Unidad Técnica de

Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024

Gestión Vial brinde un informe sobre la ejecución de los recursos ejecutados en el camino de la junta de la comunidad Bajo Caliente conforme lo aprobado en lo extraordinario uno dos por cuarenta y tres millones, eso es todo. Para tengamos la claridad de qué pasó con eso; voy a decir algo que no sé si vale decirlo, pero alguna vez don Luis le reclamaron ¿Verdad? Que no había metido plata para Bajo Caliente en un presupuesto no recuerdo en cual. Y él me decía Loghan este vamos a meterle en el primero del otro año. En el extraordinario del dos mil veinticuatro. Y como ya lo vio lo indicó Luis del primero lo presentamos hace quince días bueno en julio y ahora lo improbó la Contraloría por un tema que ya conocemos imaginense han pasado ya casi nueve meses y apenas estábamos en el uno y yo le decía la semana pasada Anthony y anoche también se lo decía de que al final no es problema de él en ese momento porque al final viene llegando en mayo ¿Qué pasó? Tampoco le eche la culpa a Luis Alberto no había contador y para presentar el extraordinario hay que presentar un el de la liquidación que una vez hice unos números aquí en esa pizarra y todo el mundo se asustó. No había contador se nombró tarde ¿Verdad? Y sin contador no se puede hacer el cierre entonces el uno se presenta tarde por ese motivo y de feria cometimos un error y lo imprueban, ahora viene el dos y la verdad no me acuerdo si viene algo para Bajo Caliente ahí, la verdad no, no recuerdo, pero bueno, en lo en el ordinario podemos meterle lo que podríamos estar incluyéndole un poquito a Bajo Caliente y así a todas las comunidades pero no, ya entendí la emoción, Luis, la verdad este el espíritu es solicitarle a la administración, a la Junta Vial en qué se ejecutaron, a dónde, cuándo y se ejecutó al cien por ciento que ojalá sea así.

**ENTERADOS**

**INCISO N°7:**

<b>Fecha:</b>	27 de agosto del 2024
<b>Señores:</b>	Concejo Municipal de Montes de Oro
<b>Asunto:</b>	<b>MOCIÓN DE APOYO A LA SOLICITUD DE RECALIFICACIÓN AL HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA COMO EL PRIMER HOSPITAL CLASE A FUERA DEL GAM.</b>
<b>PROPONENTE</b>	EL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO

#### CONSIDERANDO

- A. El Hospital Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez, mejor conocido como Hospital Monseñor Sanabria, es un centro médico esencial que forma parte de la Región Pacífico Central de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Ubicado en las costas del Pacífico costarricense, cerca de Puntarenas, este hospital regional brinda atención médica a las zonas del Pacífico Central y amplias regiones de la provincia de Guanacaste, ofreciendo servicios fundamentales a una población que, de otro modo, estaría en desventaja debido a su lejanía de la Gran Área Metropolitana (GAM).
- B. Inaugurado el 12 de octubre de 1973, el Hospital Monseñor Sanabria fue diseñado en 1964 como un sucesor moderno del antiguo Hospital San Rafael de Puntarenas. Su ubicación fue estratégicamente elegida por su accesibilidad tanto por tierra como por mar, conectándolo a importantes rutas como la Carretera Interamericana Norte (Ruta N° 1) y la Carretera Costanera (Ruta N° 34).
- C. El hospital, originalmente de 10 pisos, sufrió severos daños durante el terremoto de 2012, lo que llevó a la demolición de siete de sus pisos superiores. A pesar de esto, sigue siendo un pilar de la atención médica en la región. Sin embargo, desde ese acontecimiento se ha venido trabajando en un nuevo proyecto hospitalario, ubicado en Barranca, que promete no solo restaurar, sino mejorar significativamente la capacidad de atención médica en la región.
- D. En la Sesión 8634, Artículo 13, del 9 de abril de 2013, la Junta Directiva de la CCSS instruyó a las gerencias correspondientes para priorizar el desarrollo del Proyecto Nuevo Hospital de Puntarenas. Este proyecto, cuya orden de inicio fue dada en noviembre de 2019, se encuentra en las etapas finales de construcción y se espera su recepción definitiva en el segundo semestre de 2024, con el objetivo de estar operativo a inicios de 2025.
- E. Con un costo que supera los 225 millones de dólares y una superficie de 74,759 m<sup>2</sup>, el nuevo Hospital Monseñor Sanabria será el hospital más grande, moderno y mejor equipado de la CCSS. Este nuevo centro ofrecerá una ampliación significativa en servicios médicos, quirúrgicos y de emergencia, incrementando tanto la capacidad instalada como la calidad de atención. Además, se introducirán nuevas especialidades como oncología médica y gineco-oncología, así como servicios avanzados de apoyo clínico, como radiología intervencionista y hemodinamia.
- F. Según el Reglamento General de Hospitales Nacionales, Decreto Ejecutivo 1743-SPPS, los hospitales generales se clasifican en tres categorías: A, B y C, con los hospitales Clase A siendo los más avanzados en términos de recursos y capacidades. La recalificación del nuevo Hospital Monseñor Sanabria como un hospital Clase A lo convertiría en el primer hospital de este tipo fuera del GAM, marcando un hito para la región.

- G. La recalificación del Hospital Monseñor Sanabria como un hospital Clase A no solo representaría un avance significativo en la atención médica de la región, sino que también tendría un impacto positivo en el desarrollo socioeconómico de la región Pacífico Central. Al contar con un hospital de esta categoría, se reducirían las necesidades de traslado de pacientes a San José, descongestionando los hospitales del GAM y mejorando la eficiencia del sistema de salud en general. Además, impulsaría el crecimiento de las zonas circundantes, atrayendo proyectos y oportunidades que contribuirían al desarrollo integral de la región, que se extendería a varios cantones, incluyendo Puntarenas, Monteverde, Montes de Oro, Garabito, Parrita, Quepos, Orotina y San Mateo, así como la Península e Islas, al ofrecer una infraestructura de salud de primer nivel que respalde el crecimiento económico y social de la región.
- H. Que el Concejo Municipal del Cantón Central de Puntarenas en la Sesión Extraordinaria N° 26 celebrada el día 26 de agosto 2024, en su Artículo 6° Inciso B. acordó apoyar la gestión de la Dirección Médica y Junta de Salud en su proyecto de recalificación de centro hospitalario clase B a Clase A el nuevo Hospital Monseñor Sanabria, solicitando además a la al Presidente de la República, así como a la Junta Directiva de la CCSS, respaldo a esta importante iniciativa. En este mismo acuerdo, el Concejo Municipal de Puntarenas, nuestro apoyo, con la finalidad de hacer un frente común entre todas las autoridades de los Gobiernos Locales de la zona y plantear mancomunadamente esta iniciativa al ejecutivo como un proyecto prioritario para el desarrollo. De la región pacifico Central.

***En consideración a lo anterior, con aplicación del artículo 44 de dispensa de trámite de comisión y el artículo 45 del Código Municipal, solicitamos se acuerde:***

1. Que este Concejo Municipal de Montes de Oro se une al apoyo a la Dirección Médica y a la Junta de Salud del Hospital Monseñor Sanabria en su proyecto de recalificación del nuevo hospital de Clase B a Clase A; y solicita respetuosamente al señor Presidente de la República, señor Rodrigo Chaves Robles y el Concejo de Gobierno, Junta Directiva de la CCSS, brindarle también apoyo a esta iniciativa de convertir al nuevo Hospital Monseñor Sanabria en el primer hospital Clase A fuera del GAM, y que este sea considerado como un proyecto prioritario para el Desarrollo dice la Región Pacífico Central.

2. Comunicar este acuerdo a todas las partes interesadas, Presidente de la República, Autoridades y Junta Directiva de la CCSS, Diputados de la Provincia, Alcaldes(as), Intendentes, Concejos Municipales y Concejo Municipales de Distrito de la Región Pacífico Central, Dirección y Junta de Salud del Hospital Monseñor Sanabria.

**Proponentes:**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

- Alejandro Arias Ramírez
- Alba Luisa Galeano Nuñez
- Luis Francisco Montoya Ayala
- Álvaro Logan Jiménez Castro
- Lorena Barrantes Porras

27/08/2024

**REGIDOR SUPLENTE:**

- Emmanuel Antonio Jiménez Cruz

**Conocida la moción se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

**Acuerdo N°12.**

**El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la moción suscrita por los regidores: Alejandro Arias Ramírez, Alba Luisa Galeano Nuñez, Luis Francisco Montoya Ayala, Álvaro Logan Jiménez Castro, Lorena Barrantes Porras y Emmanuel Antonio Jiménez Cruz de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Acuerdo N°13.**

Con base a la moción el Concejo Municipal acuerda unirse al apoyo a la Dirección Médica y a la Junta de Salud del Hospital Monseñor Sanabria en su proyecto de recalificación del nuevo Hospital de Clase B a Clase A, y solicita respetuosamente al Señor Presidente de la República Rodrigo Chaves Robles y al Consejo de Gobierno, Junta Directiva de la CCSS, brindarle también el apoyo a esta iniciativa de convertir el nuevo Hospital Monseñor Sanabria en el primer Hospital Clase A fuera del GAM y que este sea considerado como un proyecto prioritario para el Desarrollo de la Región Pacífico Central.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°14.**

Con base a la moción el Concejo Municipal acuerda comunicar este acuerdo a todas las partes interesadas, Presidente de la República, Autoridades y Junta Directiva de la CCSS, Diputados de la Provincia, Alcaldes(as), Intendentes, Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito de la Región Pacífico Central, Dirección y Junta de Salud del Hospital Monseñor Sanabria.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**DELIBERACION:**

El Vicepresidente de la Municipalidad de Puntarenas -Mario externa que: voy a tratar de ser breve; bueno primero que nada como Municipalidad de Puntarenas nos sentimos sumamente orgullosos de que este año esperamos que se concluya ya el Hospital más grande y moderno que va a tener la Caja Costarricense de Seguro Social y también el país. E inclusive va a ser uno de los más modernos no solo Centroamérica sino de Latinoamérica y eso nos debe sentir orgullosos por lo menos a nosotros como puntarenenses y no solo como cantón sino como provincia y como región. Pero qué curioso es yo antes de empezar hablar de eso le pasé al señor alcalde y creo que les pasó una presentación de parte del hospital Monseñor Sanabria en donde habla sobre el crecimiento que va a tener el hospital Monseñor Sanabria de más de tres veces efectiva actual de cerca de poco más de veinticuatro mil metros cuadrados a más de setenta y cuatro mil metros cuadrados en donde va a tener algunas otras nuevas especialidades, otras nuevas condiciones completamente diferentes, una infraestructura de primer nivel, equipo porque todo el equipamiento es absolutamente nuevo y también han venido en ese proceso de construcción dando una lucha y esto es algo que nos beneficia absolutamente a todos, una superior a los doscientos veinticinco millones de dólares y esto es una inversión que estamos haciendo en la región y que nos beneficia pero es curioso que se dé esta situación y que tengamos en la zona el hospital más grande, más moderno pero que no podamos contar con una clasificación que sí tienen únicamente cuatro hospitales a nivel del país y curiosamente esos cuatro hospitales están en San José que ustedes lo conocen porque en algún momento hemos tenido que ir al centro hospitalario, es hospital México, al hospital Calderón, al hospital San Juan y el hospital clase A especialidad que es el hospital de niños. Pero entonces yo creo que eso es un tema de que a todos nos decimos, pero ¿Por qué no podemos tener un hospital clase A? Bueno, el reglamento de clasificación hospitalaria establece cuales son las condiciones. Ya en su momento personalmente siendo jefe de despacho de la ex diputada Nicolás y el doctor Álvarez habíamos presentado o

27/08/2024

nos presentamos a las autoridades de la caja en ese momento con el señor Román Macaya que era presidente ejecutivo de la caja y yo quiero decirles a ustedes la respuesta dio en ese momento el señor Román Macaya y nos decía no se preocupen no se puede dar la clasificación a porque necesita muchas o todas las especialidades pero no se preocupen porque van a tener muchas especialidades nunca tuve una respuesta sensata de por qué nosotros como puntarenenses no merecemos tener un hospital clase A y no se trata de una simple clasificación esto va más allá de esto y esto no solo va en el tema de las condiciones de salud y el mejoramiento de salud. Este inclusive es un proyecto país en donde sabemos que el GAM en este momento está sobresaturado por congestión vial sabemos aquí somos testigos en la ruta uno de la cantidad de ambulancias que diariamente desde la zona de Guanacaste para tener que ir hasta San José. Entonces imagínese si eso pudiésemos tenerlo aquí en la zona. Pero además de eso el de la activación y el encadenamiento socioeconómico que pueden tener. Mayor personal, mayores especialidades, posiblemente Montes de Oro va a albergar a muchos de esos posibles profesionales que se tengan que venir a Puntarenas va a recibir una inversión y por supuesto que hay muchísimos beneficios en que podamos contar en la región desde la zona de Guanacaste hasta la zona de Parrita Quepos incluyendo el occidente como San Ramón de poder contar con un hospital clase A. Yo creo que no hay mucho que hablar al respecto. Yo creo que todos entendemos la importancia y la relevancia de que podamos contar con el primer hospital nacional fuera del GAM y que sea aquí en la región. La activación para todos los cantones es sumamente importante y viene relacionado con este tema. Se ha hablado mucho de posibles alternativas y proyectos para la activación socioeconómica del pacífico. Podría ser que no hemos enfocado realmente a la parte correcta. Yo termino nuevamente agradeciendo, pero diciéndoles lo siguiente: Especialmente a ustedes como concejo y al señor alcalde hoy espero que puedan tomar este acuerdo y que lo aprueben, pero la solicitud va más allá de tomar un acuerdo. La solicitud es que hagamos un frente común todos los gobiernos locales que se quieran sumar y hagamos una solicitud unificada a propósito de la venida del

Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024

señor presidente el treinta de septiembre al cantón de Puntarenas y también va a estar en la zona posiblemente Montes de Oro también va a estar. Creo que los señores alcaldes deberían de forma en conjunto plantearlo y priorizar este como un proyecto de la zona porque no hay otro proyecto a tan corto plazo que tenga un impacto tan positivo y esa sería mi intervención y nuevamente agradecerles.

El Regidor Montoya externa que a los compañeros de Concejo Municipal de Puntarenas gracias por estar acá, por supuesto que vamos a acoger la moción en todos sus extremos, vamos a aprovechar para hacer bien esa consulta sobre la clasificación clase A que menciona, en cuanto a lo que ha planteado con el señor Rubén Macaya en ese entonces, para ver en los términos y la respuesta concreta en esa parte. Y nada más como anécdota eh aquí en julio de dos mil veintiuno contamos con la visita de Orlando Álvarez que en su momento era el director del hospital y que por dicha volvió al hospital y nos comentó que iba mandar un enlace para que vean un poco y hagan el comparativo de lo que en ese momento veía con lo que en esto lo que hay ahora. Y por supuesto que este cantón está orgulloso de apoyar porque en su momento abrimos el espacio de esta Municipalidad para que se le informara a toda la región de cómo iba el hospital. Y en hora buena que Puntarenas por fin cuenta con algo de primer mundo y creo que es uno de los mejores hospitales. No solamente de Costa Rica sino de toda la región centroamericana. Y hay que estar orgullosos de la caja. Por qué le quieran tirar duro a la caja y ahí se tengo que defender a la caja que a veces se la quieren traer abajo la Caja Costarricense Seguro Social es fundamental para el desarrollo de este país y este hospital lo demuestra un portafolio de inversión de doscientos veinticinco millones de colones bueno portafolio es muchísimo más grande pero este proyecto este proyecto bandera de como la seguridad social ayuda a todos; entonces vamos a apoyar la moción y vamos a estar pendientes porque nos merecemos un hospital de primer nivel. Muchas gracias señor presidente.

El Regidor Jiménez Castro externa que: por supuesto que voy a apoyar la moción y la verdad que ese espíritu de motivación o ese orgullo que decía Mario creo que deberíamos de tenerlo todos. Viendo la presentación que nos compartieron las camas, por

27/08/2024

ejemplo, pasa de dos dieciocho a tres cincuenta. Las unidades de parto pasan de dos a catorce me llamaba la atención el tema de las emergencias que tenemos actualmente siete y pasan a noventa y ocho o sea yo no tengo la dicha todavía de conocer lo que ya va muy adelante de hecho hay una invitación para nosotros ahora el seis de setiembre que ojalá vayamos pero como para entender Mario y que todo mundo entienda qué significa pasar de B a A porque hay un crecimiento enorme en muchas cosas y además en las especialidades veo que también vienen nuevas .

El Señor Mario explica: porque eso viene con una lista de requisitos en la moción viene cuál es el decreto cuál es el artículo propiamente Hace las diferencias entre la clasificación B y A. de forma general son la cantidad de especialidades y especialidades entiéndase médicos equipo y también otro recurso humano también con los médicos. Además, bien nos decía el doctor Álvarez que tiene que ver un centro hospitalario que también forme especialistas que dicho sea de paso yo no tengo miedo a decirlo. Creo que parte de las situaciones de no querer convertir al hospital Monseñor Sanabria en un hospital clase A o cualquier otro fuera del GAM tiene que ver con intereses creados. Intereses creados de organizaciones llámese universidades, llámense hospitales privados que no vale la pena referirse pero que todos de una u otra manera lo sabemos y hemos sido víctimas en algún momento de una situación de esas. Entonces en cuanto al tema propiamente eh cuando al tema propiamente de la consulta tiene que ver con especialidades don Loghan refería sobre el tema de obstetricia y los espacios de labor de parto. Eso es un tema muy importante. Hay unas innovaciones única en este nuevo centro hospitalario hay una ley que se llama ley de parto humanizado que precisamente nació en el hospital Monseñor Sanabria en donde le dan otra dinámica completamente distinta a la labor de parto en donde la mujer que está en labor de parto va a poderse hacer acompañarse de su familia en un recinto especializado bajo otras condiciones y otro elemento también que personalmente me llamó la atención decía el doctor Álvarez que la farmacia de este nuevo hospital Monseñor Sanabria va a ser la única farmacia en Latinoamérica que va a contar con un robot que va a dispensar las recetas médicas. oiga, única en Latinoamérica decía el equipo

Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024

de trabajo del doctor Álvarez. Entonces estas son condiciones que nos hacen completamente. Pero la clasificación como tal es la cantidad especialidades eso en cuanto a la parte médica y en cuanto a la parte hospitalaria pero el impacto que tiene sobre la región una clasificación A te la digo en dos proyectos por lo menos en donde puede incidir una posible reactivación del aeropuerto de Orotina el tener un hospital clase A; a veinticinco minutos abre las posibilidades para la que sea más viable un proyecto. El proyecto de muelle de Puntarenas también es una condición y sin dejar de lado cualquier otra inversión privada que se venga a establecer en Puntarenas es turismo médico, formación, todo el encadenamiento que tiene, no es lo mismo, por más grande y por más moderno que sea no es lo mismo que tengamos acá, ese hospital a que sea una clasificación A en donde traigamos a todos los pacientes de la región de Guanacaste, inclusive sin temor a equivocarme las repercusiones positivas que va a tener va a irse más allá de Montes de Oro, de Esparza e inclusive Puntarenas. Vamos a ver un impacto positivo en San Mateo, vamos a ver un impacto positivo en Orotina e inclusive en Montes de O en Monte Verde, o sea en realidad esto es un proyecto que vuelvo y les repito, a mí como puntarenense me enorgullece y creo que tenemos que cerrar filas en este tema para lograr que el Monseñor Sanabria sea el primer hospital clase A fuera de la gran área metropolitana.

El Regidor Montoya externa que está pasando por\_ WhatsApp el detalle eso de las categorías está en el reglamento general de hospitales nacionales. En el artículo once está el detalle específico para que lo tengamos en consideración. Para que veamos todas las especialidades y después haremos las consultas pertinentes.

**ENTERADOS**

#### **ARTICULO IV-ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

##### **INCISO N°8:**

El Presidente Municipal -Alejandro Arias Ramírez externa que el día de hoy; hay que nombrar a los dos representantes por parte del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro.

Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024

Así las cosas, están los siguientes candidatos (as):

- Ronnen Segura Ulate
- Esther Matamoros Flores
- Ingrid Navarro Ramírez
- Siria Lorena Alan Gamboa

**Acuerdo N° 15.**

Se procede con la votación en la parte masculina, quedando el Señor Ronnen Segura Ulate con cédula 4-154-918

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N° 16.**

Se procede con la votación en la parte femenina, quedando la votación:

- Esther Matamoros Flores 0 votos
- Ingrid Navarro Ramírez: 3 votos a favor de los Regidores: Alba Galeano Nuñez, Lorena Barrantes Porras y Alejandro Arias Ramírez y dos votos en contra de los regidores: Álvaro Loghan Jiménez Castro y Luis Montoya Ayala.
- Siria Lorena Alan Gamboa: dos votos a favor de los regidores: Álvaro Loghan Jiménez Castro y Luis Montoya Ayala y tres en contra: Alba Galeano Nuñez, Lorena Barrantes Porras y Alejandro Arias Ramírez.

Por lo tanto, quedan nombrados los Señores: Ingrid Navarro Ramírez con cédula 6-0290-0531 y Ronnen Segura Ulate con cédula 4-154-918 como los dos representantes por parte del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro.

**INCISO N°9:**

Del Tribunal Contencioso Administrativa, se conoce:

27/08/2024

EXPEDIENTE: 24-004018-1027-CA - 8  
PROCESO: JERARQUIA IMPROPIA (Municipal)  
ACTOR/A: BERTHIER EBI DE COSTA RICA  
DEMANDADO/A: CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las catorce horas doce minutos del veintidós de agosto de dos mil veinticuatro.-**

Previo a continuar con el trámite del presente asunto se previene a la representación de la **MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO** aportar copia certificada de lo siguiente: **I)** Documento o comprobante mediante el cual se pone en conocimiento a la representación de la empresa **BERTHIER EBI DE COSTA RICA** el Acta de la Sesión Ordinaria 04-2024 del 28 de mayo de 2024; así como el documento o comprobante donde conste la fecha de comunicación a la parte recurrente, **II)** Documento o comprobante mediante el cual se evidencie la fecha de presentación del recurso de apelación contra el Artículo VII, Sesión Ordinaria 04-2024 del 28 de mayo de 2024 gestionado por el recurrente ante la Municipalidad. Para cumplir con lo requerido se le otorga a la **MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO** el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente resolución. Es todo. Notifíquese. **Yetty Hernández Orias; Jueza.** GLVARGASL



76NMSKPJBQW61

YETTY PATRICIA HERNÁNDEZ ORIAS - JUEZA DECISOR/A

La Lcda. Maricel Murillo Barrantes externa que esta Resolución ya fue contestada.

**ENTERADOS**

El Presidente Municipal somete a votación para ampliar el cierre de la sesión en cinco minutos más.

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD**

**INCISO N°10:**

Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024

Del Presidente de la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro-Anthony Fallas Jiménez se conoce Oficio JVC N°007-2024, en el cual transcribe el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal (JVC) de Montes de Oro, mediante el Acuerdo N°.01-2024, tomado en la Sesión Ordinaria N°VIII2024 de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día 26 de agosto de 2024, que dice:

### **ACUERDO I**

**SE ACUERDA:** A) Aprobar el presupuesto extraordinario; para que sea aprobado como extraordinario, presentado por el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con el fin de poder culminar los proyectos descritos (recursos de la Ley 8114 – saldo de liquidación 2023, ANAÍ y saldo liquidación compromisos).

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

#### **Acuerdo N° 17.**

**El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar el Oficio JVC N°007-2024 suscrito por el Presidente de la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro-Anthony Fallas Jiménez de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

#### **Acuerdo N° 18.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de presupuesto extraordinario; presentado por el Presidente de la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro-Anthony Fallas Jiménez, con el fin de poder culminar los proyectos descritos (recursos de la Ley 8114 – saldo de liquidación 2023, ANAÍ y saldo liquidación compromisos).

Lo anterior, para que sea integrado en el Presupuesto Extraordinario 02-2024 y posteriormente sea analizado.

El Presupuesto Extraordinario queda de la siguiente manera:

# Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
 JUNTA VIAL CANTONAL MONTES DE ORO  
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2024

**PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2024**

INGRESOS (SALDO DE LIQUIDACIÓN)	€	290 549 700,56
INGRESOS (ANAI)	€	98 016 728,00
INGRESOS (SALDO DE LIQUIDACIÓN COMPROMISOS) AÑO 2023		€ 293 095 619,69
TOTAL RECURSOS EXTRAS AÑO 2024		€ 681 662 048,25

UNIDAD TECNICA GESTION VIAL-MONTES DE ORO		€ 127 029 369,09
<b>SERVICIOS</b>	€ 24 500 000,00	
SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	€ 2 500 000,00	
MAQUINARIA, EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	€ 22 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere llevar a cabo diferentes actividades del departamento de la UTGV, las cuales ayudan a abastecer todas las necesidades administrativas, donde se presupuesta los recursos necesarios para la buena marcha del departamento como la compra de plantas generadoras eléctricas para poder realizar, mantenimiento, reparaciones y labores administrativas. Ley 8114/9329		
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	€ 7 529 369,09	
COMBUSTIBLE	€ 6 829 369,09	
ACTIVIDADES PROTOCOLARIA Y SOCIALES	€ 700 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere la compra de combustibles para dispensar a todas las unidades del departamento para sus labores diarias dentro de la RVC; por otra parte, se requiere la integración del código presupuestario de actividades protocolarias que fue aprobado en sesión de JVC, con el		

# Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024

fin de poder realizar actividades sociales y demás propias del departamento de la UTGV. Ley 8114/9329		
<b>BIENES DURADEROS</b>	€ 95 000 000,00	
EQUIPO DE TRANSPORTE	€ 95 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere la compra de equipo con la finalidad y necesidad de que el departamento tenga instrumentos adecuados para desarrollar las tareas diarias en la parte operativa y administrativa. Compra de maquinaria, para la producción y de caminos. Ley 8114/9329.		
<b>TOTAL DE PROYECTOS</b>		<b>€ 554 632 679,16</b>
<b>CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL DISTRITO MIRAMAR</b>		
		<b>€ 20 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 20 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 350 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(N°9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(N°7600). Para la protección de los peatones en la RVC. Ley 8114/9329		
<b>CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL DISTRITO SAN ISIDRO</b>		
		<b>€ 10 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 10 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 175 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(N°9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(N°7600). Para la protección de los peatones en la RVC. Ley 8114/9329		
<b>CONSTRUCCIÓN DE CUESTA DE CONCRETO Y CUNETAS (LAGUNA-ZAPOTAL) EN EL LA UNION</b>		
		<b>€ 30 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 30 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 460 m por 7m de ancho y 10cm de espesor aproximadamente, la producción de cuesta de concreto y cunetas son necesarias para el cantón Para la protección y manejo de agua de la calzada en la RVC. Ley 8114/9329		
<b>CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN DISTRITO MIRAMAR</b>		
		<b>€ 25 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 25 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 350 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(N°9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(N°7600). Para la protección de los peatones en la RVC. Ley 8114/9329		
<b>CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN EL DISTRITO LA UNION. CAMINO TAJO-LA UNION (Cod. RVC: 6-04-005)</b>		
		<b>€ 25 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 25 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 590 m Lineales aproximadamente de construcción de cunetas en camino Palmital, Tajo Alto-La Unión necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada.*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. Ley 8114/9329		
<b>CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN DISTRITO SAN ISIDRO</b>		
		<b>€ 20 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 20 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 350 m Lineales aproximadamente de construcción de cunetas, aceras cordón y caño en camino Tamarindo, San Isidro, necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada.*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. Ley 8114/9329		
<b>CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE CAMINO A SABANA</b>		
		<b>€ 25 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 25 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere dos vados de 6m ancho por 10 m lago aproximadamente de construcción en camino Sabana, necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada.*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados.		
<b>COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS (PASO DE ALCANTARILLAS) Y CONSTRUCCIÓN CABEZALES SABANA Y SAN BUENA VENTURA</b>		
		<b>€ 63 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 63 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere la colocación de varios pasos de alcantarillas con sus respectivos cabezales en el camino de Laguna y Sabana, con el fin de dar un mejor manejo de aguas al camino.*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados.		
<b>CABEZAL Y ALCANTARILLADO CALLE RONDA (Cod. RVC: 6-04-011)</b>		
		<b>€ 10 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 10 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere construcción de vado de concreto, tipo plataforma, 45 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. 75m de largo. Ley 8114/9329		
<b>UTGV - ASFALTADOS DE CAMINOS MONTES DE ORO- 2022LN-000002-0031200001</b>		
		<b>€ 1 900 386,23</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 1 900 386,23	
MANTENIMIENTO REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE DEL DISTRITO UNION LEY 8114/9329 LICITACION. Se le adeuda las empresas que ejecutó los trabajos.		
<b>UTGV - ASFALTADOS DE CAMINOS MONTES DE ORO-2023LE-000005-0031200001</b>		
		<b>€ 94 155 300,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 94 155 300,00	
<b>Justificación:</b> UTGV - LICITACION MENOR DE ASFALTADOS PARA EL CANTON DE MONTES DE ORO 2023LE-000005-0031200001-Adjudicada a ASFALTOS CBZ S.A.		
<b>UTGV - ASFALTADOS DE CAMINOS MONTES DE ORO-2023LE-000006-0031200001</b>		
		<b>€ 116 319 700,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 116 319 700,00	
<b>Justificación:</b> UTGV - LICITACION MENOR DE ASFALTADOS PARA EL CANTON DE MONTES DE ORO 2023LE-000006-0031200001-Adjudicada a ASFALTOS CBZ S.A.		

## Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024

<b>OBRAS EJECUTADAS POR CBZ</b>		<b>€ 62 102 792,93</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 62 102 792,93	
<b>Justificación:</b> Colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. . Ley 8114/9329. Se le adeuda la empresa que ejecutó los trabajos.		
<b>OBRAS EJECUTADAS POR NIVELACIONES ROLJUANJO-2023LD-000032-0031200001</b>		<b>€ 3 800 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 3 800 000,00	
VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (UTGV CONSTRUCCION DE ACERAS Y CUNETAS EN MONTES DE ORO). Se le adeuda las empresas que ejecutó los trabajos.		
<b>OBRAS EJECUTADAS POR NIVELACIONES ROLJUANJO-2023LD-000062-0031200001</b>		<b>€ 5 287 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 5 287 000,00	
UTGV - CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DISTRITO MIRAMAR / UTGV - CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DISTRITO SAN ISIDRO / UTGV - CONSTRUCCIÓN DE ACERAS LAS HUACAS . Se le adeuda las empresas que ejecutó los trabajos.		
<b>OBRAS EJECUTADAS POR NIVELACIONES ROLJUANJO</b>		<b>€ 10 067 500,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 10 067 500,00	
<b>Justificación:</b> Construcción de cunetas en el Cantón de Montes de oro, necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada.*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. Ley 8114/9329. Se le adeuda las empresas que ejecutó los trabajos.		
<b>MEJORAS AL CAMINO CAMINO EL ANGEL</b>		<b>€ 15 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 15 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 250 m Lineales aproximadamente de conformación en lastre, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329		
<b>PROYECTO SEÑALIZACIÓN (cod. RVC. 6-004-001)</b>		<b>€ 18 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 18 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere la colocación de flex beam en el cantón y colocación de señalización tanto horizontal como vertical, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329		

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **INCISO N°11:**

Del Presidente de la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro Anthony Fallas Jiménez se conoce Oficio JVC N°009-2024, en el cual transcribe el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal (JVC) de Montes de Oro, acuerdo N°.03-2024, Sesión Ordinaria N°VIII2024 de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día 26 de agosto de 2024, que dice:

### **ACUERDO I**

**SE ACUERDA: A)** Revisión y aprobación del presupuesto ordinario 2025, presentada por el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial

**Se adjunta presupuesto.**

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**Acuerdo N° 19.**

Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024

**El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar el Oficio JVC N°009-2024 suscrito por el Presidente de la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro-Anthony Fallas Jiménez de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Acuerdo N°20.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de Presupuesto Ordinario; presentado por el Presidente de la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro-Anthony Fallas Jiménez.

Lo anterior, para que sea integrado en el Presupuesto Ordinario para el periodo 2025 y posteriormente sea analizado.

El Presupuesto Ordinario queda de la siguiente manera:

Sesión Ordinaria N.17-2024  
27/08/2024



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
JUNTA VIAL CANTONAL MONTES DE ORO  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2025

€ 936 429 984,00

PRESUPUESTO EGRESOS AÑO 2025

€ 936 429 984,00

UTGV - UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL		€ 359 298 895,61
REMUNERACIONES		€ 197 508 558,64
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	€ 124 055 489,92
0.01.05	Suplencias	€ 3 000 000,00
0.02.01	Tiempo Extraordinario	€ 7 920 000,00
0.03.01	Retribución por años servidos	€ 16 948 704,32
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	€ 2 375 348,98
0.03.03	Décimo Tercer Mes	€ 12 858 295,27
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud CCSS	€ 14 272 707,75
0.04.05	Contribución Patronal al BPDC	€ 771 497,72
0.05.01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones CCSS	€ 8 363 035,24
0.05.02	Aporte Patronal al ROPC	€ 4 628 986,30

# Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024

0.05.03	Aporte Patronal FCL	€ 2 314 493,15
<p><b>Justificación:</b> Son las remuneraciones que deben percibir los trabajadores por todos los servicios profesionales retribuidos a la institución, tiempo extra, jornales ocasionales, contribuciones patronales, decimotercer mes del personal de la UTGV.</p> <p>1. Remuneraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantía de Personal Calificado: La asignación de remuneraciones adecuadas asegura la contratación y retención de personal calificado, especializado en la gestión y mantenimiento vial, lo que es crucial para mantener y mejorar la infraestructura vial.</li> <li>- Competitividad: Para atraer talento especializado, es necesario ofrecer salarios competitivos que estén en línea con el mercado laboral.</li> </ul> <p>2. Tiempo Extra:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cobertura de Emergencias: La infraestructura vial puede requerir mantenimiento o reparaciones fuera del horario regular debido a emergencias o imprevistos, como desastres naturales, accidentes o deterioro repentino. El pago de tiempo extra asegura que el personal esté disponible para responder en estos casos.</li> <li>- Cumplimiento de Plazos Críticos: Algunos proyectos o intervenciones pueden tener plazos estrictos que requieren jornadas adicionales de trabajo, por lo que el tiempo extra es esencial para cumplir con estos compromisos.</li> </ul> <p>3. Jornales Ocasionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Flexibilidad Operativa: La contratación de jornales ocasionales permite a la Unidad Técnica de Gestión Vial contar con mano de obra adicional en épocas de alta demanda, sin comprometer el presupuesto fijo destinado al personal permanente.</li> <li>- Ajuste a Necesidades Temporales: Algunas actividades específicas, como reparaciones estacionales o proyectos de corto plazo, requieren mano de obra temporal, lo que justifica la necesidad de este tipo de presupuestación.</li> </ul> <p>4. Contribuciones Patronales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento Legal: Las contribuciones patronales son obligatorias por ley y su correcta presupuestación evita sanciones legales y garantiza el cumplimiento de los derechos laborales del personal.</li> <li>- Seguridad Social: Estas contribuciones aseguran que el personal tenga acceso a la seguridad social, incluyendo servicios de salud y pensiones, lo cual es fundamental para el bienestar de los empleados.</li> </ul> <p>5. Décimo Tercer Mes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obligación Legal y Moral: El décimo tercer mes es un derecho adquirido de los trabajadores en muchos países, por lo que su inclusión en el presupuesto es una obligación legal y ética.</li> <li>- Motivación y Retención: El pago de este beneficio contribuye a la motivación y fidelidad del personal, lo que resulta en un equipo más comprometido y productivo.</li> </ul> <p>La adecuada presupuestación de estos rubros es fundamental para garantizar el funcionamiento eficiente de la Unidad Técnica de Gestión Vial, asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales y mantener un equipo de trabajo motivado y preparado para enfrentar los desafíos propios de la gestión de la infraestructura vial.</p>		
<b>SERVICIOS</b>		<b>€ 75 864 892,27</b>
1.02.03	Servicio de correo	€ 150 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	€ 2 000 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€ 2 500 000,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	€ 3 000 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	€ 600 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€ 600 000,00
1.06.02	SEGUROS VEHICULOS	€ 6 000 000,00
1.06.02	SEGUROS RIESGOS DE TRABAJO	€ 5 614 892,27
1.06.02	SEGURO INCENDIO	€ 600 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	€ 800 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€ 50 000 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€ 4 000 000,00
<p><b>Justificación:</b> Se requiere llevar a cabo diferentes actividades del departamento de la UTGV, las cuales ayudan a abastecer todas las necesidades administrativas para el funcionamiento de la misma, donde se presupuesta los recursos necesarios para la buena marcha del departamento como el pago de servicios de ingeniería, riesgos de trabajo, mantenimiento y reparaciones, seguros, capacitaciones y demás. La inclusión de servicios de correos, viáticos, transporte, seguros de vehículos, seguros contra incendios, actividades de capacitación, mantenimiento y reparaciones de otros equipos, electricidad, telecomunicaciones, y tecnologías de información en el presupuesto de la Unidad Técnica de Gestión Vial, es esencial destacar cómo cada uno de estos rubros contribuye al funcionamiento eficiente y seguro de la unidad. A continuación, se presenta una justificación para cada uno:</p>		

# Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024

<p>1. Servicios de Correos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación Eficiente: Los servicios postales son necesarios para el envío y recepción de documentos oficiales, licitaciones, informes, y otros materiales importantes que requieren un manejo seguro y formal.</li> <li>- Documentación Legal: Asegura que la correspondencia oficial, especialmente aquella que tiene implicaciones legales, llegue a su destino de manera oportuna y segura.</li> </ul>		
<p>2. Viáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisión y Coordinación en Campo: Los viáticos permiten que el personal realice desplazamientos para supervisar proyectos, participar en reuniones fuera de la sede principal y coordinar actividades en distintas localidades.</li> <li>- Representación Institucional: Facilita la asistencia a eventos, capacitaciones y reuniones en nombre de la unidad, asegurando que la Unidad Técnica de Gestión Vial esté representada en los foros y decisiones relevantes.</li> </ul>		
<p>3. Transporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Movilización del Personal: Los recursos destinados al transporte garantizan que el personal pueda desplazarse de manera eficiente entre distintas obras viales, proyectos y reuniones.</li> <li>- Logística de Materiales y Equipos: Es fundamental para el traslado de materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de los proyectos viales.</li> </ul>		
<p>4. Seguros de Vehículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Protección del Patrimonio: Asegura los vehículos de la unidad contra daños, robos o accidentes, lo que protege los activos de la organización y garantiza la continuidad de las operaciones.</li> <li>- Responsabilidad Civil: Cumple con las obligaciones legales y protege a la unidad en caso de incidentes que involucren a terceros.</li> </ul>		
<p>5. Seguros Contra Incendios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Protección de Infraestructura: Asegura los edificios, oficinas, y almacenes contra posibles incendios, protegiendo la infraestructura y el equipo esencial para el funcionamiento de la unidad.</li> <li>- Gestión de Riesgos: Reduce el impacto financiero de posibles siniestros, permitiendo una recuperación rápida y mitigando las pérdidas.</li> </ul>		
<p>6. Actividades de Capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización Profesional: La capacitación constante del personal es clave para mantener actualizadas las competencias técnicas y administrativas necesarias para la gestión eficiente de los proyectos viales.</li> <li>- Mejora Continua: Promueve la mejora continua en los procesos y prácticas de la unidad, lo que se traduce en mayor eficiencia y calidad en los servicios prestados.</li> </ul>		
<p>7. Mantenimiento y Reparaciones de Otros Equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Operatividad Continua: El mantenimiento preventivo y correctivo de equipos como maquinaria vial, herramientas de oficina y sistemas informáticos es crucial para evitar fallos que puedan interrumpir las operaciones.</li> <li>- Longevidad de los Activos: Garantiza la durabilidad y el buen funcionamiento de los equipos, lo que optimiza la inversión realizada en su adquisición.</li> </ul>		
<p>8. Electricidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionamiento Continuo: La energía eléctrica es indispensable para mantener en operación todas las actividades de la unidad, desde la iluminación y climatización de oficinas hasta el funcionamiento de equipos y sistemas informáticos.</li> <li>- Seguridad Operativa: Asegura la disponibilidad de electricidad para mantener activos los sistemas de seguridad y vigilancia.</li> </ul>		
<p>9. Telecomunicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación Eficiente: Los servicios de telecomunicaciones, incluidos teléfonos, internet y redes de datos, son esenciales para la comunicación interna y externa, la coordinación de proyectos, y la gestión de emergencias.</li> <li>- Acceso a Información: Facilita el acceso a información actualizada, lo que es crucial para la toma de decisiones rápidas y precisas.</li> </ul>		
<p>10. Tecnologías de Información (TI):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de Proyectos y Datos: Las TI son fundamentales para la planificación, seguimiento y control de proyectos, permitiendo la gestión eficiente de datos y la automatización de procesos.</li> <li>- Seguridad de la Información: Garantiza la protección de la información crítica y la infraestructura tecnológica, previniendo pérdidas de datos y ciberataques.</li> </ul>		
<p>Estos servicios y recursos son esenciales para que la Unidad Técnica de Gestión Vial funcione de manera eficiente, segura y efectiva, permitiendo la correcta ejecución de proyectos, la protección de activos, y la mejora continua del personal y los procesos. Cada uno de estos rubros contribuye a la operatividad integral de la unidad, asegurando que se cumplan los objetivos estratégicos y se mantenga la calidad en la gestión vial.</p>		
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>€ 57 400 000,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€ 5 000 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€ 400 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€ 2 500 000,00

# Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024

2.01.99	Otros productos químicos y conexos	€ 200 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€ 100 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	€ 200 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	€ 3 000 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	€ 40 000 000,00
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Computo	€ 500 000,00
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	€ 500 000,00
2.99.04	Textiles y Vestuarios	€ 3 000 000,00
2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	€ 1 000 000,00
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	€ 1 000 000,00
<p><b>Justificación:</b> Se requiere la implementación de repuestos y accesorios ya que las maquinarias y vehículos de la UTGV requieren constantemente estar en mantenimiento y son indispensables para los trabajos diarios del departamento a cargo, de igual manera el rubro de combustible, para la producción de caminos públicos. Por otra parte los demás rubros o códigos presupuestarios ayudaran a abastecer la variedad de compras de productos farmacéuticos para abastecer el stock médico para estar amparados en las normativas de salud ocupacional, herramientas e instrumentos para adquirir cada vez más instrumentos que ayudan a un mejor mantenimiento (reparación) a las maquinarias, vehículos y demás, materiales de oficina para la compra de lapiceros, ampos, actas, resmas de papel y demás, textiles y vestuario para la compra de uniformes para los empleados del departamento, compra de tintas para poder abastecer todas las impresoras del departamento y compra de pinturas para los diferentes proyectos del departamento para el cantón, compra de materiales eléctricos y de cómputo para poder tener un mejor mantenimiento de las instalaciones de la oficina al igual que todo el equipo de cómputo y accesorios, materiales de limpieza para abastecer el stock y así poder dar un adecuado mantenimiento a las instalaciones de la UTGV, materiales de uso en la construcción con el fin de comprar cemento, maderas y demás, resguardo y seguridad que son para la compra de guantes, extintores, zapatos, cascos, chalecos y demás, que son necesidades del departamento operativo y administrativo para el mantenimiento de RVC.</p>		
<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>€ 13 000 000,00</b>
5.01.03	Equipo de Comunicación	€ 6 000 000,00
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	€ 500 000,00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	€ 500 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	€ 6 000 000,00
<p><b>Justificación:</b> Partidas que se incluyen para la compra de equipo de cómputo, mobiliario de oficina, equipo de comunicación, equipo para la producción y diverso todo lo anterior es para la compra futura de mantenimiento y compra o mantenimiento de radios para las maquinarias, vehículos y oficinas de la UTGV, para la compra de computadoras, teclados, mouse y demás, para la compra de sillas de oficina, muebles de oficina y más, y para la compra de motoguadañas, hidrolavadoras, telescópicas todo los equipos que sean necesarios en su momento, que son necesidades del departamento administrativo, para labores de campo o bien para el mantenimiento de RVC.</p>		
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	<b>€966 794,63</b>
<p><b>Justificación:</b> Pago de intereses sobre préstamo del IFAM # EQ-1396-0614.</p>		
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	<b>€14 558 650,07</b>
<p><b>Justificación:</b> Pago de amortización sobre préstamos del IFAM # EQ-1396-0614.</p>		
<b>UTGV - REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE DE DISTRITO MIRAMAR</b>		<b>€45 096 088,40</b>
<b>REMUNERACIONES</b>		<b>€ 2 700 000,00</b>
0.01.02	Jornales	€ 2 109 000,00
0.03.03	Décimo Tercer Mes	€ 176 159,72
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud CCSS	€ 195 082,49
0.04.05	Contribución Patronal al BPDC	€ 10 545,00
0.05.01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones CCSS	€ 114 307,79
0.05.02	Aporte Patronal al ROPC	€ 63 270,00
0.05.03	Aporte Patronal FCL	€ 31 635,00

# Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024

<b>SERVICIOS</b>		<b>€ 67 500,00</b>
1.06.02	SEGUROS RIESGOS DE TRABAJO	€ 67 500,00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>€ 42 328 588,40</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€ 20 000 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€ 1 000 000,40
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€ 20 000 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	€ 1 128 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	€ 200 588,00
<b>Justificación:</b> Rubros contemplados: Remuneraciones, servicios y materiales y suministros. Se realizan proyectos de construcción de obras de arte, drenaje, bacheos y reparaciones de camino Distrito Miramar. Necesarios para el mantenimiento vial, y dentro de las labores del Plan Quinquenal.		
<b>UTGV - REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE DE DISTRITO DE SAN ISIDRO</b>		<b>€45 267 500,00</b>
<b>REMUNERACIONES</b>		<b>€ 2 700 000,00</b>
0.01.02	Jornales	€ 2 109 000,00
0.03.03	Décimo Tercer Mes	€ 176 159,72
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud CCSS	€ 195 082,49
0.04.05	Contribución Patronal al BPDC	€ 10 545,00
0.05.01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones CCSS	€ 114 307,79
0.05.02	Aporte Patronal al ROPC	€ 63 270,00
0.05.03	Aporte Patronal FCL	€ 31 635,00
<b>SERVICIOS</b>		<b>€ 67 500,00</b>
1.06.02	SEGUROS RIESGOS DE TRABAJO	€ 67 500,00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>€ 42 500 000,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€ 20 000 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€ 1 000 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€ 20 000 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	€ 1 000 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	€ 500 000,00
<b>Justificación:</b> Rubros contemplados: Remuneraciones, servicios y materiales y suministros. Se realizan proyectos de construcción de obras de arte, drenaje, bacheos y reparaciones de camino Distrito San Isidro. Necesarios para el mantenimiento vial, y dentro de las labores del Plan Quinquenal.		
<b>UTGV - REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE DE DISTRITO DE LA UNIÓN</b>		<b>45 267 500,00</b>
<b>REMUNERACIONES</b>		<b>€ 2 700 000,00</b>
0.01.02	Jornales	€ 2 109 000,00
0.03.03	Décimo Tercer Mes	€ 176 159,72
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud CCSS	€ 195 082,49
0.04.05	Contribución Patronal al BPDC	€ 10 545,00
0.05.01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones CCSS	€ 114 307,79
0.05.02	Aporte Patronal al ROPC	€ 63 270,00
0.05.03	Aporte Patronal FCL	€ 31 635,00

# Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024

<b>SERVICIOS</b>		<b>€ 67 500,00</b>
1.06.02	SEGUROS RIESGOS DE TRABAJO	€ 67 500,00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>€ 42 500 000,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€ 20 000 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€ 1 000 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€ 20 000 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	€ 1 000 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	€ 500 000,00
<b>Justificación:</b> Rubros contemplados: Remuneraciones, servicios y materiales y suministros. Se realizan proyectos de construcción de obras de arte, drenaje, bacheos y reparaciones de camino Distrito La Unión. Necesarios para el mantenimiento vial, y dentro de las labores del Plan Quinquenal.		
<b>UTGV - ALQUILER DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS EN EL CANTÓN DE MONTES DE ORO</b>		<b>€75 000 000,00</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€75 000 000,00
<b>Justificación:</b> Rubros contemplados: Alquiler de maquinaria, requerido para la producción de caminos públicos en el cantón de Montes de Oro. Para el mantenimiento rutinario de la RVC.		
<b>UTGV - PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL CANTON DE MONTES DE ORO</b>		<b>€25 000 000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	€25 000 000,00
<b>Justificación:</b> Rubros contemplados: Construcción adiciones y mejoras (Vías de Comunicación), la construcción de aceras se realizará por metros lineales, con cordón y caño, la producción de aceras es necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(N°9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(N°7600). Para la protección de los peatones en la RVC. *Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregado.		
<b>UTGV - PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN EL CANTÓN DE MONTES DE ORO</b>		<b>€35 000 000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	€35 000 000,00
<b>Justificación:</b> Rubro contemplado: Construcción adiciones y mejoras (Vías de Comunicación), se realizará por metros lineales la construcción cunetas en el Cantón de Montes de Oro, para la evacuación y manejo de agua pluviales y para protección de la calzada. *Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados.		
<b>UTGV - PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VADO EN DISTRITO LA UNION</b>		<b>10 000 000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	€10 000 000,00
<b>Justificación:</b> Rubro contemplado: Construcción de un Vado, necesarios para el mantenimiento vial, llave en mano. para la evacuación y manejo de agua pluviales y para protección de la calzada. *Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados.		
<b>UTGV - PROYECTO DESCUAJE Y LIMPIEZA DE RONDAS EN EL CANTÓN DE MONTES DE ORO</b>		<b>€40 000 000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	€40 000 000,00
<b>Justificación:</b> Rubro contemplado: Construcción adiciones y mejoras (Vías de Comunicación), se realizará por mantenimiento rutinario para los trabajos de descuajes (chapea, limpieza de rondas, corta, transporte, limpieza de alcantarillado) en ambos lados de la vía, necesarios para el mantenimiento de la RVC, y del embellecimiento urbano. A su vez genera seguridad y protección en las vías, *Este precio puede variar dependiendo del costo de la mano de obra. Mantenimiento vial.		
<b>UTGV - PROYECTO SEÑALIZACIÓN VIAL Y REDUCTORES DE VELOCIDAD- CANTÓN DE MONTES DE ORO</b>		<b>€15 000 000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	€15 000 000,00
<b>Justificación:</b> Rubro contemplado: Construcción adiciones y mejoras (Vías de Comunicación), se necesita compra de señalización vertical y horizontal (señales informativas y de reglamentación) y demarcación vial para la RVC. Además, la colocación de reductores de velocidad con su respectivo estudio técnico avalado por la junta vial. *Este precio puede variar dependiendo del costo.		
<b>UTGV - PROYECTOS DE ASFALTADOS EN EL CANTÓN DE MONTES DE ORO</b>		<b>€149 000 000,00</b>

## Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024

5.02.02	Vías de comunicación terrestre	€149 000 000,00
<b>Justificación:</b> Rubros contemplados: Construcción adiciones y mejoras (Vías de Comunicación), se realizará colocación de asfaltado en el cantón de Montes de Oro, 5 cm espesor, 5,5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. *Este precio puede variar dependiendo del asfalto y la mano de obra, aproximadamente 1700 ton de asfalto colocado. De acuerdo al plan quinquenal 2024-2028.		
<b>UTGV - PROYECTO INDER CAMINO 6-04-002</b>		<b>€ 75 000 000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	€ 75 000 000,00
<b>Justificación:</b> Rubros contemplados: APORTE DE CONTRATAPARTIDA, CONVENIO CON EL INDER. Construcción de cunetas en 1,9 km lineales aproximado, en el camino 6-04-002 Laguna. *Llave en Mano. Contrapartida de aporte Municipal.		
<b>EMERGENCIAS CANTONALES (2% MIN)</b>		<b>€17 500 000,00</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€12 000 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€3 500 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	€1 000 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€1 000 000,00
<b>Justificación:</b> Rubros contemplados: Servicios, materiales y suministros, donde se presupuesta con los recursos de la ley 8114/9329, para el alquiler de maquinaria para atender las vías en caso de emergencias y se incluye materiales y productos minerales y asfálticos para ser utilizados en caso de emergencias.		

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **INCISO N°12:**

Del Presidente de la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro- Anthony Fallas Jiménez se conoce Oficio JVC N°009-2024, que dice:

Montes de Oro, 26 de agosto de 2024.

**Señores (as)**  
**Concejo Municipal**  
**Municipalidad de Montes de Oro**

Estimados señores (as):

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, la Junta Vial Cantonal (JVC) de Montes de Oro, transcribe el Acuerdo N°.02-2024, tomado en la Sesión Ordinaria N°VIII-2024 de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día 26 de agosto de 2024, que dice:

**ACUERDO II**

**SE ACUERDA:**

- A) Aprobar solicitud de creación de plazas para la UTGV; con referencia al Oficio “**MMO-UTGV N°51-2024. Solicitud de creación de plazas nuevas UTGV**” (se adjunta oficio a este documento y justificaciones de plazas), para que las plazas sean incluidas en el presupuesto ordinario del año 2025.
- B) Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro la aprobación de lo descrito y remitir copia del documento al departamento de Contabilidad para su respectivo trámite ante la contraloría.
- C) Acuerdo firme y unánime.

**HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** Lo anterior para la respectiva aprobación por parte de este Órgano Colegiado.

Cordialmente,

---

**Anthony Fallas Jiménez**  
**Presidente**  
**Junta Vial Cantonal de Montes de Oro**

Conocido Oficio JVC N°008-2024, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**Acuerdo N°21.**

Sesión Ordinaria N.17-2024

27/08/2024

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el Oficio JVC N°008-2024 suscrito por el Presidente de la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro- Anthony Fallas Jiménez y el Oficio MMO-AM-230-2024.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°13:**

**Se omitieron los siguientes artículos por cierre de sesión:**

**ARTICULO V.**

Lectura de Correspondencia y Acuerdos

**ARTICULO VI**

Informe de Comisión

**ARTICULO VII**

Informe del Alcalde Municipal

**ENTERADOS**

**CAPITULO VIII-CIERRE DE SESION**

**INCISO N°14:**

**ASI LAS COSAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO ARIAS RAMIREZ LEVANTA LA SESION AL SER LAS VEINTE HORAS Y CINCO MINUTOS EXACTOS.**

.....UL.....

---

**Juanita Villalobos Arguedas**  
**Secretaria Municipal**

---

**Alejandro Arias Ramírez**  
**Presidente Municipal**